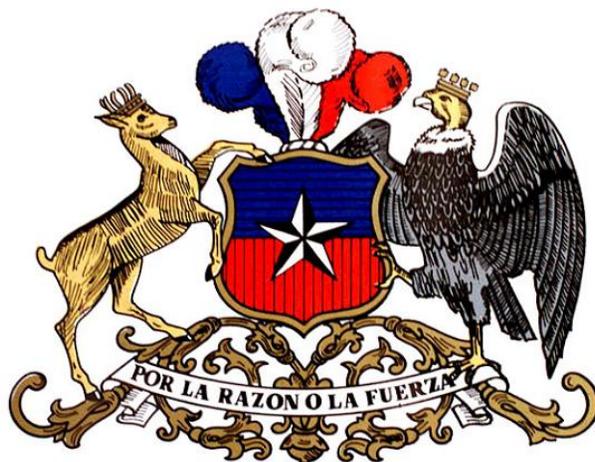


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 92^a, en miércoles 24 de octubre de 2018
(Ordinaria, de 10.34 a 14.46 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel, y
Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	71
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	77
III. ACTAS	77
IV. CUENTA	77
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	77
V. HOMENAJE.....	81
HOMENAJE AL EXDIPUTADO SEÑOR JOSÉ MARÍA HURTADO RUIZ-TAGLE, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	81
VI. ORDEN DEL DÍA	81
ESTABLECIMIENTO DE CATASTRO NACIONAL DE MORTINATOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12018-07	81
REPORTE ANUAL DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	121
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	129
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DESTINADA A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (N° 236).....	129
PLANES DE ASISTENCIA EN BENEFICIO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR CIERRE DE PLANTA DE INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S.A. EN COMUNA DE LINARES (N° 237)	131
DICTACIÓN DE PROTOCOLO PARA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS PARA PERSONAL NO UNIFORMADO DE GENDARMERÍA DE CHILE (N° 238)	132
VIII. INCIDENTES	133
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	137
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el pro- yecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código del Trabajo en materia de con- trato de trabajo por obra o faena.”. Boletín N° <u>7691-13</u> . (299/SEC/18).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite consti- tucional, el proyecto, iniciado en moción, que “Establece normas sobre prevención y protección del embarazo adolescente.”. Boletín N° <u>10305-11</u> (SEN). (298/SEC/2018).	

3. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.”. Boletín N° 11919-02.
4. Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión”. Boletín N° 11747-03.
5. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “Modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia”. Boletín N° 12118-04.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Keitel; Álvarez, don Sebastián; Molina; Soto, don Raúl, y Verdessi, que “Modifica las leyes N°s 19.419 y 19.925, para endurecer las sanciones a quienes entreguen a título gratuito u oneroso cigarrillos o alcohol a menores de edad”. Boletín N° 12180-11.
7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Santibáñez, Girardi y Rojas, y de los diputados señores Barrera, Ilabaca, Keitel; Mellado, don Cosme; Undurraga, Urruticoechea y Walker, que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objeto de garantizarles el acceso a los recintos que indica”. Boletín N° 12181-31.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Naranjo, Keitel y Rocafull, y de las diputadas señoras Cariola, Castillo, Hertz y Marzán, que “Modifica la ley N° 14.908, Sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de apremios”. Boletín N° 12182-18.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Silber; Fuenzalida, don Gonzalo; Matta, Ortiz, Torres, Venegas y Walker, y de las diputadas señoras Fernández, Jiles y Vallejo, que “Modifica la ley N° 19.537, Sobre Copropiedad Inmobiliaria, para impedir que en los reglamentos de copropiedad se prohíba la tenencia de mascotas”. Boletín N° 12183-14.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Cid, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar de hoy, 24 de octubre de 2018.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Álvarez-Salamanca, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 23 de octubre de 2018.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 23 de octubre de 2018, por medio día.

3. Nota:

- Del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 24 de octubre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

4. Oficios:

- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Carta Fundamental en el sentido de garantizar el derecho al agua para el consumo humano”, actualmente radicado en dicha instancia legislativa, sea derivado para su tramitación e informe a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación. Boletín N° 11699-07.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal con el objeto de sancionar la difusión no consentida de material con connotación o de índole sexual”, actualmente radicado en dicha instancia legislativa, sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana y, una vez informado por esta, a la Comisión peticionaria. Boletín N° 12164-07.

Respuestas a Oficios**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Cobertura y estabilidad de la señal de Internet en las zonas rurales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, especialmente en las provincias de Cachapoal, Cardenal Caro y Colchagua, analizando la posibilidad de efectuar un diagnóstico certero al respecto. (15615 al 11414).
- Diputado Carter, don Álvaro. Políticas y acciones de seguridad establecidas en beneficio de la ciudadanía, respecto al corredor del Transantiago, especialmente en el tramo desde Tobalaba con Departamental hasta Vicuña Mackenna con Departamental, en los términos que requiere. (4723 al 6328).

Ministerio del Medio Ambiente

- Proyecto de Acuerdo N° 3, Formula observaciones respecto de los actos de Gobierno que establecieron el Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Las Ventanas y para una adecuada actualización de las disposiciones contenidas en el decreto supremo N° 346 que declaró Puchuncaví y Quintero como zonas saturadas de contaminación por anhídrido sulfuroso y material particulado. (184486).

Ministerio de la Mujer y la Equidad De Género

- Proyecto de Resolución N° 124, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir a los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Social y Mujer y Equidad de Género con el objeto incorporar las medidas que se indican en un Plan Nacional de VIH-SIDA. (832).

Subsecretarías

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Diseño y ejecución del proyecto de red de alcantarillado y tratamiento de aguas El Huingán, sector rural Villorio Orozimbo Fuenzalida, comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, indicando las fechas de transferencia de recursos desde vuestra Subsecretaría a la Municipalidad y su estado de avance. (3485 al 11498).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de realizar una investigación sumaria que permita determinar las causas de las enfermedades profesionales sufridas por el ex sargento de la Fuerza Aérea, señor José Ramiro Quintullanca Álvarez, en actos de servicio, la legalidad de su llamado a retiro y se establezcan los años de abono de servicio que le corresponden. (4910 al 9771).

Intendencias

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de efectuar un balance de la conectividad digital de las islas ubicadas en el mar interior de Chiloé. (15444 al 3029).

Servicios

- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de efectuar una fiscalización al cumplimiento del contrato celebrado por la Federación de Ciclismo y la productora Sport Management, sus las rendiciones de cuentas del año 2017 y los dineros asignados a la antigua administración de la Federación de Ciclismo para la realización de la “Vuelta Ciclista de Chile”. (4065 al 10572).

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (1059 al 11215).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1195 al 2785).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1196 al 10213).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1197 al 8828).
- Diputado Molina, don Andrés. Número de conductores habilitados, en conformidad a la ley, para operar camiones y maquinaria pesada, indicando los antecedentes respectivos. Asimismo, refiérase al número de camiones y maquinaria pesada, cuya administración corresponda a ese municipio, individualizando a cada uno. (1198 al 10803).

- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (1417 al 14597).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (1424 al 10097).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (2151 al 2269).
- Diputada Cid, doña Sofía. Presupuesto total asignado a esa institución en la Región de Atacama, entre los años 2010 a 2018. (3361 al 12194).
- Diputada Cid, doña Sofía. Antecedentes relacionados con los aluviones del 25 de marzo de 2015, indicando el detalle de proyectos ejecutados, monto de inversión final con cargo a los fondos de emergencia y los proyectos ejecutados o en ejecución y sus montos de inversión incluidos en el Plan de Reconstrucción de la Región de Atacama. (3361 al 12231).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Presencia de funcionarios de vuestro Servicio en la localidad de Los Loros, comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama, señalando las razones por las cuales solicitaron datos de las madres del sector, en los términos que requiere. (415 al 14908).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud efectuada, en septiembre del año 2017, por el señor Amadiel Rojas Velis, quien a la fecha no ha obtenido respuesta, indicando los motivos de su retraso, los eventuales responsables y sus respectivas sanciones. (4332 al 11703).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de fiscalizar la planta de tratamiento de la población Vista Hermosa, ubicada en la Caleta de Boyeruca, Región del Maule, la que se estaría rebalsando permanentemente, provocando la posible contaminación de la laguna aledaña en la que se prepara el cultivo de ostras. Asimismo, indique si esa entidad había tomado conocimiento de dichos hechos. (7322 al 9638).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (74 al 14624).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de efectuar un nuevo catastro de los pobladores del Campamento Granadilla 4, ubicado en el sector de Miraflores Alto, considerando que el realizado en 2011 excluyó una parte importante de su población. (795 al 9782).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15181 de 17/10/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15182 de 17/10/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15183 de 17/10/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15184 de 17/10/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Rentería, Don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15185 de 17/10/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15186 de 17/10/2018). A Municipalidad de Andacollo

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15187 de 17/10/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15188 de 17/10/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15189 de 17/10/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15190 de 17/10/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15191 de 17/10/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15192 de 17/10/2018). A Municipalidad de Buin

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15193 de 17/10/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15194 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15195 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos Y Antártica
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15196 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15197 de 17/10/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15198 de 17/10/2018). A Municipalidad de Calbuco

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15199 de 17/10/2018). A Municipalidad de Carrera de Tango
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15200 de 17/10/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15201 de 17/10/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15202 de 17/10/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15203 de 17/10/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15204 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cañete

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15205 de 17/10/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15206 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15207 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cabsablanca
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15208 de 17/10/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15209 de 17/10/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15210 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cauquenes

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15211 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15212 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15213 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15214 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15215 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15216 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15217 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15218 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15219 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15220 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15221 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15222 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cobquecura

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15223 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15224 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15225 de 17/10/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15226 de 17/10/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15227 de 17/10/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15228 de 17/10/2018). A Municipalidad de Colchane

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15229 de 17/10/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15230 de 17/10/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15231 de 17/10/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15232 de 17/10/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15233 de 17/10/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15234 de 17/10/2018). A Municipalidad de Constitución

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15235 de 17/10/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15236 de 17/10/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15237 de 17/10/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15238 de 17/10/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15239 de 17/10/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15240 de 17/10/2018). A Municipalidad de Curacaví

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15241 de 17/10/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15242 de 17/10/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15243 de 17/10/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15244 de 17/10/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15245 de 17/10/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15246 de 17/10/2018). A Municipalidad de El Bosque

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15247 de 17/10/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15248 de 17/10/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15249 de 17/10/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15250 de 17/10/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15251 de 17/10/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15252 de 17/10/2018). A Municipalidad de Freirina

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15253 de 17/10/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15254 de 17/10/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15255 de 17/10/2018). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15256 de 17/10/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15257 de 17/10/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15258 de 17/10/2018). A Municipalidad de Guaitecas

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15259 de 17/10/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15260 de 17/10/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15261 de 17/10/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15262 de 17/10/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15263 de 17/10/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15264 de 17/10/2018). A Municipalidad de Iquique

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15265 de 17/10/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15266 de 17/10/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15267 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15268 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15269 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15270 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Reina

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15271 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15272 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15273 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15274 de 17/10/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15275 de 17/10/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15276 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lanco

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15277 de 17/10/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15278 de 17/10/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15279 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15280 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15281 de 17/10/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15282 de 17/10/2018). A Municipalidad de Limache

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15283 de 17/10/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15284 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lituèche
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15285 de 17/10/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15286 de 17/10/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15287 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15288 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lo Espejo

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15289 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15290 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15291 de 17/10/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15292 de 17/10/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15293 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15294 de 17/10/2018). A Municipalidad de Los Álamos

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15295 de 17/10/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15296 de 17/10/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15297 de 17/10/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15298 de 17/10/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15299 de 17/10/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15300 de 17/10/2018). A Municipalidad de Los Vilos

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15301 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15302 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15303 de 17/10/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15304 de 17/10/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15305 de 17/10/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15306 de 17/10/2018). A Municipalidad de Malloa

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15307 de 17/10/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15308 de 17/10/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15309 de 17/10/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15310 de 17/10/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15311 de 17/10/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15312 de 17/10/2018). A Municipalidad de Mejillones

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15313 de 17/10/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15314 de 17/10/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15315 de 17/10/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15316 de 17/10/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15317 de 17/10/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15318 de 17/10/2018). A Municipalidad de Nacimiento

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15319 de 17/10/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15320 de 17/10/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15321 de 17/10/2018). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15322 de 17/10/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia En El Presente Año. (15323 De 17/10/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15324 de 17/10/2018). A Municipalidad de Ñuñoa

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15325 de 17/10/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15326 de 17/10/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15327 de 17/10/2018). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15328 de 17/10/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15329 de 17/10/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15330 de 17/10/2018). A Municipalidad de Paine

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15331 de 17/10/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15332 de 17/10/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15333 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15334 de 17/10/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15335 de 17/10/2018). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15336 de 17/10/2018). A Municipalidad de Peralillo

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15337 de 17/10/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15338 de 17/10/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15339 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15340 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15341 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15342 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pirque

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15343 de 17/10/2018). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15344 de 17/10/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15345 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15346 de 17/10/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15347 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15348 de 17/10/2018). A Municipalidad de Puente Alto

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15349 de 17/10/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15350 de 17/10/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15351 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15352 de 17/10/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15353 de 17/10/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15354 de 17/10/2018). A Municipalidad de Purránque

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15355 de 17/10/2018). A Municipalidad de Puñato
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15356 de 17/10/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15357 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15358 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15359 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15360 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quillón

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15361 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15362 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15363 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15364 de 17/10/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15365 de 17/10/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15366 de 17/10/2018). A Municipalidad de Recoleta

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15367 de 17/10/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15368 de 17/10/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15369 de 17/10/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15370 de 17/10/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15371 de 17/10/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15372 de 17/10/2018). A Municipalidad de Rinconada

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15373 de 17/10/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15374 de 17/10/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15375 de 17/10/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15376 de 17/10/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15377 de 17/10/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15378 de 17/10/2018). A Municipalidad de Romeral

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15379 de 17/10/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15380 de 17/10/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15381 de 17/10/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15382 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15383 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15384 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Clemente

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15385 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15386 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15387 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15388 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15389 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15390 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Ignacio

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15391 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15392 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15393 de 17/10/2018). A Municipalidad de San José De Maipo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15394 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Juan De La Costa
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15395 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15396 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Nicolás

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15397 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15398 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Pedro De Atacama
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15399 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15400 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15401 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15402 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Rosendo

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15403 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15404 de 17/10/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15405 de 17/10/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15406 de 17/10/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15407 de 17/10/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15408 de 17/10/2018). A Municipalidad de Santiago

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15409 de 17/10/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15410 de 17/10/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15411 de 17/10/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15412 de 17/10/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15413 de 17/10/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15414 de 17/10/2018). A Municipalidad de Taltal

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15415 de 17/10/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15416 de 17/10/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15417 de 17/10/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15418 de 17/10/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15419 de 17/10/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15420 de 17/10/2018). A Municipalidad de Toltén

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15421 de 17/10/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15422 de 17/10/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15423 de 17/10/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15424 de 17/10/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15425 de 17/10/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15426 de 17/10/2018). A Municipalidad de Valparaíso

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15427 de 17/10/2018). A Municipalidad de Vi-chuquén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15428 de 17/10/2018). A Municipalidad de Vi-cuña
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15429 de 17/10/2018). A Municipalidad de Vi-lla Alemana
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15430 de 17/10/2018). A Municipalidad de Vi-llarrica
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15431 de 17/10/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15432 de 17/10/2018). A Municipalidad de Yumbel

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15433 de 17/10/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15434 de 17/10/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15435 de 17/10/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15436 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15437 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15438 de 17/10/2018). A Municipalidad de Codegua

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15439 de 17/10/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15440 de 17/10/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15441 de 17/10/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15442 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15443 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15444 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Pintana

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15445 de 17/10/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15446 de 17/10/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15447 de 17/10/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15448 de 17/10/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15449 de 17/10/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15450 de 17/10/2018). A Municipalidad de Nogales

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15451 de 17/10/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15452 de 17/10/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15453 de 17/10/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15454 de 17/10/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15455 de 17/10/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15456 de 17/10/2018). A Municipalidad de Parral

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15457 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15458 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15459 de 17/10/2018). A Municipalidad de Péncahue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15460 de 17/10/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15461 de 17/10/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15462 de 17/10/2018). A Municipalidad de Providencia

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15463 de 17/10/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15464 de 17/10/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15465 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15466 de 17/10/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15467 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15468 de 17/10/2018). A Municipalidad de San Rafael

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15469 de 17/10/2018). A Municipalidad de Tenó
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15470 de 17/10/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15471 de 17/10/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15472 de 17/10/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15473 de 17/10/2018). A Municipalidad de Colipulli
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15474 de 17/10/2018). A Municipalidad de Conchalí

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15475 de 17/10/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15476 de 17/10/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15477 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15478 de 17/10/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15479 de 17/10/2018). A Municipalidad de Cu-repto
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15480 de 17/10/2018). A Municipalidad de Diego De Almagro

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15481 de 17/10/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15482 de 17/10/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15483 de 17/10/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15484 de 17/10/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15485 de 17/10/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15486 de 17/10/2018). A Municipalidad de Fresia

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15487 de 17/10/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15488 de 17/10/2018). A Municipalidad de GORBEA
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15489 de 17/10/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15490 de 17/10/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15491 de 17/10/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15492 de 17/10/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15493 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15494 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15495 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15496 de 17/10/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15497 de 17/10/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15498 de 17/10/2018). A Municipalidad de Osorno

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15499 de 17/10/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15500 de 17/10/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15501 de 17/10/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15502 de 17/10/2018). A Municipalidad de Peralarco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15503 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pectorca
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15504 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pichidegua

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15505 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15506 de 17/10/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15507 de 17/10/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15508 de 17/10/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15509 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15510 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quilicura

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15511 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15512 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15513 de 17/10/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15514 de 17/10/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15515 de 17/10/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15516 de 17/10/2018). A Municipalidad de Tocopilla

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15517 de 17/10/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15518 de 17/10/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15519 de 17/10/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15520 de 17/10/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15521 de 17/10/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15522 de 17/10/2018). A Municipalidad de Vitacura

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15523 de 17/10/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15524 de 17/10/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (15525 de 17/10/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Labra, don Amaro. Estado de avance de las propuestas de modificaciones legislativas en materia de compatibilidad de pensiones de exonerados políticos, ley N° 19.234, y el pilar solidario, ley N° 20.255. (15533 de 18/10/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de incorporar a la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en calidad de beneficiaria de los aportes de la ley orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia y la posibilidad de que los aportes vía Gobierno Regional sean tramitados de forma más expedita. (15535 de 18/10/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de incorporar a la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en calidad de beneficiaria de los aportes de la ley orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia y la posibilidad de que los aportes vía Gobierno Regional sean tramitados de forma más expedita. (15536 de 18/10/2018). A Dirección de Presupuestos
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la gestión de los trámites de nacionalización de la señora Patricia Vinueza Sellan y de su hija Ginger Montes Vinueza, ambas de nacionalidad ecuatoriana. (15537 de 18/10/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Torres, don Víctor. Medidas que se adoptarán por vuestra institución para resolver la problemática de violencia en los barrios, debido a la presencia de bandas de narcotraficantes, principalmente en el sector Bellavista Holanda de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso. (15538 de 18/10/2018). A Carabineros de Chile

- Diputado Torres, don Víctor. Medidas que se adoptarán por vuestra institución para resolver la problemática de violencia en los barrios, debido a la presencia de bandas de narcotraficantes, principalmente en el sector Bellavista Holanda de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso. (15539 de 18/10/2018). A Policía de Investigaciones De Chile
- Diputado Torres, don Víctor. Contrataciones del nuevo personal para el hospital Claudio Vicuña de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, en virtud del compromiso asumido por vuestro Ministerio en el marco de su proceso de normalización. (15540 de 18/10/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar la suspensión del cobro del Crédito con Aval del Estado a la señora Yazna Aravena Velasquez, debido a que se encuentra en situación de cesantía, conforme a la documentación que se acompaña. (15541 de 18/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar la suspensión del cobro del Crédito con Aval del Estado a la señora Yazna Aravena Velasquez, debido a que se encuentra en situación de cesantía, conforme a la documentación que se acompaña. (15542 de 18/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de dar respuesta al oficio N° 3800 de fecha 16 de mayo de 2018, en el que se consultó la posibilidad de construir barandas de seguridad en el puente ubicado sobre el río Rehue, en la comuna de Los Sauces. (15556 de 18/10/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Ingreso y gasto del programa “Alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado” en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2018, indicando el estado de ejecución, información de desempeño, evaluaciones del programa realizadas por la Dirección de Presupuestos y su cobertura en los últimos 8 años respectivos. (15557 de 18/10/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Razones que fundamentan la reducción del presupuesto de la Beca de Polimetales de Arica para Educación Superior para el año 2019, indicando los posibles efectos que provocaría dicha disminución. Asimismo, refiérase al número de beneficiarios de la beca anteriormente individualizada en el presente año. (15558 de 18/10/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de que vuestra Municipalidad gestione una solicitud dirigida a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para habilitar el paso peatonal ubicado en las calles Martín Ruiz de Gamboa y Felizardo Asenjo, asumiendo su posterior mantención. (15559 de 18/10/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Razones que fundamentan la reducción del presupuesto de la Beca de Polimetales de Arica para Educación Superior para el año 2019, indicando los posibles efectos que provocaría dicha disminución. Asimismo, refiérase al número de beneficiarios de la beca anteriormente individualizada en el presente año. (15567 de 18/10/2018). A Ministerio de Hacienda

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de dar respuesta al oficio N° 3801 de fecha 16 de mayo de 2018, en el que se consultó la posibilidad de construir barandas de seguridad en el puente ubicado sobre el río Rehue, en la comuna de Los Sauces. (15569 de 18/10/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Estado de implementación del denominado “Plan Agua para Petorca”, indicando los plazos de ejecución, organigrama y destino de los dineros invertidos. (15573 de 18/10/2018). A Gobernación Provincial de Petorca
- Diputado Santana, don Juan. Procesos de fiscalización a la empresa Sociedad Contractual Minera Berta, llevados a cabo en los últimos dos años, indicando las fechas de inicio y término, causalidad de los procesos, resoluciones dictadas, detalle de las infracciones cometidas y sanciones impuestas, remitiendo copia de la documentación que haya emanado de dichas actuaciones. (15574 de 18/10/2018).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de entregar una pensión de carácter transitorio a los socios de la Asociación Gremial de Pensionados en Venezuela residenciados en Chile, a quienes se les suspendió el envío de sus jubilaciones desde diciembre del año 2015. (15575 de 18/10/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Hernando, doña Marcela. Remita copia del informe de prefactibilidad del proyecto “Metrocable de Antofagasta”, en los términos que requiere. (15576 de 18/10/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la norma técnica a la que alude el artículo primero transitorio de la ley N° 21.046, que establece la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet. Asimismo, refiérase a las personas jurídicas que presten servicios de internet y deban solicitar una concesión de servicio público o de servicios intermedios de telecomunicaciones. (15578 de 18/10/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Celis, don Ricardo. Factibilidad de reincorporar a la mesa de trabajo para el mejoramiento de las condiciones laborales y salariales del personal de Gendarmería de Chile, a las asociaciones gremiales individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. (15579 de 18/10/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna abstención hecha valer por los abogados que llevan a cabo investigaciones en las que se ha visto involucrada la señora Javiera Blanco Suárez, exconsejera de esa institución, en los términos descritos en el artículo 12 de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado. (15580 de 18/10/2018). A Consejo de Defensa del Estado

- Diputado Vidal, don Pablo. Deudas que mantiene ese municipio con funcionarios de la salud, indicando el monto total por concepto de cotizaciones previsionales, número de funcionarios afectados, razones por las cuáles no se ha realizado dicho pago y las acciones que se adoptarán para revertir tal situación. (15581 de 18/10/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Vidal, don Pablo. Recorridos del Transantiago en la Región Metropolitana, especialmente los criterios bajo los cuales se establecen y los mecanismos que posee la ciudadanía para solicitar cambios o sugerencias en ellos. (15582 de 18/10/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Razones por las cuales se ha iniciado sumario administrativo en contra del señor José López Vargas, miembro de la directiva de la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Geología y Minería, indicando los resguardos que ha tomado ese servicio para respetar el fuero sindical respectivo. (15583 de 18/10/2018). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputada Orsini, doña Maite. Condiciones laborales que afectan a trabajadores del transporte público, en particular de la empresa Subus Chile S.A., dando respuestas a las inquietudes contempladas en documento anexo. (15584 de 18/10/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Orsini, doña Maite. Fiscalizaciones realizadas respecto a las condiciones laborales de los trabajadores del Transantiago, indicando si existen infracciones y multas aplicadas, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán para mejorar la situación de higiene y seguridad que afecta a dichos trabajadores. (15585 de 18/10/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de la norma técnica a la que alude el artículo primero transitorio de la ley N° 21.046, que establece la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet. Asimismo, refiérase a las personas jurídicas que presten servicios de internet y deban solicitar una concesión de servicio público o de servicios intermedios de telecomunicaciones. (15587 de 19/10/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Distribución de andenes y tarifas que se cobran a las distintas empresas de buses que hacen usos de ellos, ya interurbanos, rurales o de acercamiento al aeropuerto, indicando los criterios que se tienen en consideración para fijar dichas tarifas. (15588 de 22/10/2018).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado en que se encuentra la solicitud de pago de pensión y desahucio del señor Roberto Ramos Bazo, ex funcionario de esa institución, quien no ha sido notificado de la disponibilidad de dichos recursos. (15589 de 22/10/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones que se tuvieron en consideración para eliminar el subsidio de transporte marítimo de carga para las islas Lin Lin, Llingua, Meullín, Caguach, Quenac, Apiao, Alao, Chaulinec y Quinchao, ubicadas en la Región de Los Lagos. (15590 de 22/10/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de solicitar al Superintendente de Servicios Sanitarios que indique las razones por las cuales se dejó sin conexión a la red de agua potable a 11 familias del sector Tres Esquinas, ubicado en la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (15591 de 22/10/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Baltolu, don Nino. Iniciativas de inversión contempladas para las comunas de Camarones y General Lagos, cuyo objetivo sea impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento del bienestar social de sus habitantes, indicando plazos, montos asignados y forma de financiamiento. (15594 de 22/10/2018). A Intendencia de la Región de Arica Y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad de dar una solución habitacional a los vecinos del comité de allegados Villa Los Laureles y Última Frontera, pertenecientes a la toma de terrenos en Villa Frontera, ubicada en la Región de Arica y Parinacota, quienes se verían afectados por una medida de desalojo decretada para el 22 de octubre del presente año. (15595 de 22/10/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Baltolu, don Nino. Factibilidad de dar una solución habitacional a los vecinos del comité de allegados Villa Los Laureles y Última Frontera, pertenecientes a la toma de terrenos en Villa Frontera, ubicada en la Región de Arica y Parinacota, quienes se verían afectados por una medida de desalojo decretada para el 22 de octubre del presente año. (15596 de 22/10/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Baltolu, don Nino. Programas y/o políticas contempladas que tengan por objetivo impulsar el desarrollo regional de Arica y Parinacota, especialmente de las comunas de Camarones y General Lagos. (15597 de 22/10/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas a adoptar por vuestra Municipalidad en los ejes de seguridad, conectividad y evacuación de aguas lluvias para el sector Hospital de Laja, pronunciándose respecto de los requerimientos que formula. (15598 de 22/10/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyectos a implementar para mejorar la calidad de vida y atención en materia de salud prestada por el hospital de Laja, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que formula. (15600 de 22/10/2018). A Servicio de Salud Biobío
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de fiscalizar el área colindante a la ruta 5 norte, entre el restaurante San Pablo y el enlace El Olivo, en la comuna de Hijuelas, Región de Valparaíso, ante el inminente riesgo de incendio por la existencia de pastizales, cardos y un basural clandestino, disponiendo las medidas respectivas a fin de eliminar dicho foco. (15602 de 22/10/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de introducir una glosa en el proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público de 2019, en la que se contemplen fondos para financiar lo acordado en virtud de la resolución N° 352, aprobada por la Cámara de Diputados, en sesión N° 87 con fecha 17 de octubre del presente año, en relación a saldar la deuda histórica con los docentes. (15603 de 23/10/2018). A Ministerio de Hacienda

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:35
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:04
René Alinco Bustos	IND	A		10:36
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:34
Jenny Álvarez Vera	PS	I	PECP	-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	I	LM	-
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:34
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:34
Pepe Auth Stewart	IND	A		12:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:34
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:34
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:34
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:34
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	I	LM	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		11:03
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:41
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:07
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:34
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:46
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	MO	-
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:34
Juan Luis Castro González	PS	I	MO	-
Andrés Celis Montt	RN	A		10:34
Ricardo Celis Araya	PPD	I	MO	-
Daniella Cicardini Milla	PS	I	MO	-
Sofía Cid Versalovic	RN	I	LM	-
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:58
Miguel Crispi Serrano	RD	I		-
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	MO	-
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:34
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		11:29
Jorge Durán Espinoza	RN	A		11:43
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:34
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:45
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		12:35
Maya Fernández Allende	PS	I	MO	-
Iván Flores García	DC	A		10:34
Camila Flores Oporto	RN	A		10:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:34
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	I	MO	-
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:07
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:34
René Manuel García García	RN	A		10:34
Renato Garín González	RD	A		10:34
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		12:17
Félix González Gatica	PEV	A		10:34
Rodrigo González Torres	PPD	I	PECP	-
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:26
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:34
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:53
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:34
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:39
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:34
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:05
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:34
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:34
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:34
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:51
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	-
Issa Kort Garriga	UDI	I	MO	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:34
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:26
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:00
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:36
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:34
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:42
Carolina Marzán Pinto	PPD	I	MO	-
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:34
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:38
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:34
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:34
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:34
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:48
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:36
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:34
Francesca Muñoz González	RN	A		10:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:34
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:51
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:34
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:34
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		11:13
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:34
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:44
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:34
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:58

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:34
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:48
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:31
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	I	PMP	-
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:34
Luis Rocafull López	PS	A		10:34
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:34
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:34
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:47
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:22
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:37
Juan Santana Castillo	PS	I	APLP	-
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:34
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:50
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:34
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:36
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:34
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:06
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:54
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:53
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:34
Jaime Tohá González	PS	A		10:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:34
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:34
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:34
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:39
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:46
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:56
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	MO	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	I	MO	-
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:34
Matías Walker Prieto	DC	A		11:00
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:59
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:34

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto.

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren Silva.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 82ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 83ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental en el sentido de garantizar el derecho al agua para el consumo humano (boletín N° 11699-07), actualmente radicado en dicha instancia legislativa, sea derivado para su tramitación e informe a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal con el objeto de sancionar la difusión no consentida de material con connotación o de índole sexual (boletín N° 12164-

07), actualmente radicado en dicha instancia legislativa, sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana y, una vez informado por esta, a la comisión peticionaria.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, ambas peticiones formuladas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en que se pide que los proyectos de ley sean remitidos en primer lugar a otras comisiones y después vuelvan a esa instancia legislativa, tienen por objeto descomprimir la presión que existe sobre la Comisión de Constitución y dar más celeridad a la tramitación de ambos proyectos.

Entiendo que se aprobó la segunda petición, pero no la primera, y el criterio es exactamente el mismo. Es muy probable que la Comisión de Recursos Hídricos solicite que se le remita el proyecto una vez que lo trate la Comisión de Constitución.

Solamente pedimos que se invierta el orden en que el proyecto será tratado por ambas comisiones, de modo que sea despachado con mayor celeridad.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, la Sala se pronunció sobre ese tema y está resuelto. Por lo tanto, no hay nada más que discutir.

-o-

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero referirme al oficio que nos envió el Tribunal Constitucional en relación con varios requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad.

Ayer revisamos con nuestros abogados de la Federación Regionalista Verde Social una copia del documento que nos envió el Tribunal Constitucional en relación con lo que está ocurriendo con la venta de SQM, respecto de lo cual pide el pronunciamiento de la Cámara de Diputados. Esta es la segunda ocasión en que hacemos presente en la Sala que no se ha respondido al Tribunal Constitucional.

Sería bueno que hagamos una presentación, si le parece a la Sala, en relación con ese asunto. No es posible que los poderes del Estado no se pronuncien frente a un requerimiento. Se pide nuestra opinión, pero no pasa absolutamente nada.

Puede haber situaciones disímiles, pero deberíamos emitir un pronunciamiento en relación con esa materia.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señora diputada, vamos a llevar ese tema a reunión de Comités.

Usted tiene razón; es un asunto que se debe resolver e interpretar bien desde el punto de vista del Reglamento. Hay algunas facultades que tiene la Mesa, otras que tiene la Cámara de Diputados, para tomar una decisión en esa y en otras materias cuyo pronunciamiento pide el Tribunal Constitucional.

De manera que lo veremos en la próxima reunión de Comités.

-0-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, ayer solicitamos que la Comisión de Minería y Energía revisara nuevamente el proyecto de ley referido al litio, dado que en ese momento se sesionaba simultáneamente con la Sala mientras se producía una votación. Entiendo que la sesión se llevará a cabo hoy en la comisión respectiva.

Sin embargo, adicionalmente, solicitamos que el proyecto también fuese remitido a la Comisión de Constitución, dado que, al producirse la expropiación que se señala en el proyecto, este debería ser de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En ese sentido, se me solicitó especificar en virtud de qué debiese pronunciarse la Comisión de Constitución, y ahora lo aclaro: es en virtud del compromiso económico fiscal, según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

En consecuencia, solicito que ese proyecto sea remitido posteriormente a la Comisión de Constitución, para que analice si tiene visos de inconstitucionalidad y se pronuncie en ese sentido.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, el primer punto debe analizarlo en la parte pertinente la Comisión de Minería y Energía el día de hoy.

Respecto de su petición de que el proyecto sea remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, debo solicitar la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cruz-Coke?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, entiendo lo que acaba de plantear el diputado Cruz-Coke y me hace sentido.

Con el diputado Saffirio estamos de acuerdo en que su proposición puede ser una buena alternativa, siempre y cuando se establezca un tiempo acotado para el tratamiento de ese proyecto en la Comisión de Constitución, como lo hemos hecho en otras ocasiones. La Comisión de Constitución tiene muchos proyectos de ley que no han sido enviados a la Sala por diversos motivos.

Por tanto, a quienes votamos en la Comisión de Minería y Energía en relación, no con la expropiación del litio, sino respecto del proceso, comercialización, etcétera, nos complica la situación.

La gran mayoría de los diputados presentes aprobó que por un tiempo acotado el proyecto fuera a la Comisión de Constitución. Si se envía por un tiempo delimitado, de una o dos sesiones, por lo menos yo, que me opuse, no tendría inconveniente en acceder a la petición; pero si se envía por más tiempo, considero que no corresponde, porque la comisión matriz es, sin duda, la de Minería y Energía.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Como los dos diputados que han planteado el tema son jefes de Comités, propongo que el asunto sea resuelto en la próxima reunión de Comités.

¿Les parece que lo resolvamos en la próxima reunión de Comités?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno, desde el año 2008 a la fecha, realizados a través de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Salud, y la Superintendencia de Pensiones, en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia y su apego a las normas legales vigentes con los diputados Nino Baltolu, Ramón Barros, Natalia Castillo, Andrés Celis, Tucapel Jiménez, Karin Luck, Marcos Ilabaca, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, José Pérez, Guillermo Ramírez, Frank Sauerbaum y Raúl Soto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. HOMENAJE

HOMENAJE AL EXDIPUTADO SEÑOR JOSÉ MARÍA HURTADO RUIZ-TAGLE, RECIENTEMENTE FALLECIDO

-Intervinieron los diputados Diego Schalper y Ramón Barros.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE CATASTRO NACIONAL DE MORTINATOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12018-07)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 4.808, que Reforma la Ley sobre el Registro Civil, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar la individualización y sepultación de estos.

Diputada informante de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios es la señora Carmen Hertz.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 60ª de la presente legislatura, en 21 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión 90ª de la presente legislatura, en 23 de octubre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de origen en un mensaje del Presidente de la República, que modifica la ley N° 4.808, que Reforma la Ley sobre el Registro Civil, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar la individualización y sepultación de estos.

La idea matriz o central del proyecto contenida en el mensaje es dignificar el trato que se da a los restos de los seres humanos en gestación muertos antes de nacer.

El proyecto que aprobó la comisión tiene por objeto simplificar el procedimiento para los progenitores de los productos de la concepción que cesan en sus funciones vitales antes del alumbramiento, permitiéndoles vivir de mejor forma el respectivo duelo que sigue a la trágica situación de la pérdida de un hijo antes de nacer.

Para lograr ese objetivo, se propone establecer un catastro especial, de inscripción voluntaria, que permita a los progenitores individualizar bajo un nombre a sus hijos fallecidos antes de nacer, al momento de su sepultación.

Este reconocimiento no pretende modificar de forma alguna materias sucesorias o patrimoniales, ni cuestiones vinculadas al estado civil o vínculo de familia, sino que busca facili-

tar la individualización y posterior sepultación de aquellos mortinatos, es decir, productos de la concepción muertos durante la gestación, así como el duelo de sus progenitores, por razones de humanidad, bajo una mirada actual sobre la problemática de la invisibilización de las muertes gestacionales y perinatales, en el contexto internacional y nacional, avalado por organizaciones de padres y madres que han vivido la experiencia, así como por profesionales especializados en la materia.

El mensaje nos indica que con esta iniciativa el Ejecutivo se hace cargo de una realidad que la sociedad civil habría venido señalando desde hace tiempo, porque si bien es cierto nuestro ordenamiento jurídico tiene normas legales y administrativas básicas que permiten la inhumación de mortinatos, ellas no serían suficientes para permitir a sus progenitores vivir su duelo en condiciones reales de dignidad.

A modo de ejemplo, se señala que es imposible para los padres individualizar a su hijo mortinato a través de un nombre, lo que es fuente de dolor continuo para muchos padres que pasan por esa trágica experiencia.

Así, el artículo 49° del Reglamento General de Cementerios y el artículo 40 del Reglamento de Hospitales y Clínicas reconocen el derecho de los progenitores a retirar el cuerpo del mortinato y proceder a su inhumación.

Por su parte, el artículo 49 de la ley N° 4.808, que Reforma la Ley sobre el Registro Civil, dispone que si bien no se inscribirá en el registro de fallecimientos de dicho servicio a la criatura que muere en el vientre materno o que perece antes de estar completamente separada de su madre, o que no haya sobrevivido a la separación un momento siquiera, ese ser humano en gestación que murió antes de nacer puede ser sepultado.

Por su parte el Reglamento de Hospitales y Clínicas dispone en su artículo 39, letra e), que estos establecimientos deben llevar un registro de constancia de defunción de mortinatos. A su vez, el artículo 40 señala que respecto de los nacidos y fallecidos, así como de aquellos productos de la concepción que no alcanzaron a nacer, corresponderá al médico tratante o al profesional que asistió el parto, según sea el caso, extender el certificado médico de defunción o el de defunción y estadística de mortalidad fetal, según corresponda. En esta última situación, dicha certificación se extenderá cuando el producto de la concepción sea identificable o diferenciable de las membranas ovulares o del tejido placentario, cualquiera que sea su peso o edad de gestación, y será entregado a sus progenitores, quienes dispondrán de un plazo de 72 horas para solicitar la entrega de los restos con fines de inhumación. Si los restos del mortinato no alcanzan la calidad de feto, el reglamento mencionado los considera material orgánico o desecho biológico.

Esta disposición solo cumple la finalidad de dejar constancia de la muerte del mortinato, cuyos padres carecen del derecho de individualizar bajo un nombre propio al hijo que murió durante el proceso de gestación, lo que a su vez repercute al momento de la inhumación.

Si el hijo mortinato no se encuentra individualizado para la ley, es un NN y, al momento de su sepultación, será identificado de esa forma en su tumba, lo que significa invisibilizar al mortinato y con ello aumentar el dolor de sus padres.

El derecho comparado muestra que en los ordenamientos jurídicos de España, Alemania, Austria y Paraguay se ha legislado al respecto. Desde 2013, en España y Austria se puede inscribir con nombre en el Registro de Abortos a hijos que fallecen intrauterinamente y también a los bebés que nacieron vivos, pero que no alcanzaron a vivir veinticuatro horas.

Respecto del contenido, el proyecto original constaba de tres artículos permanentes y dos disposiciones transitorias.

En su artículo 1º, se reconoce la facultad de los progenitores para inscribir a sus hijos mortinatos en un catastro especial y voluntario, el cual será llevado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

En el artículo 2º, el proyecto ofrece definiciones técnicas básicas de mortinato, catastro de mortinatos y progenitor, necesarios para la debida comprensión de la iniciativa.

Por su parte, en el artículo 3º se introduce un nuevo artículo a la ley N° 4.808, que reforma la ley sobre el Registro Civil, que crea un catastro nacional especial y de carácter voluntario en el cual se inscribirá a los mortinatos a petición de el o de los progenitores.

Las disposiciones transitorias permiten la inscripción de mortinatos acaecidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, y se establece un plazo de seis meses para la adecuación normativa de todos los reglamentos.

Respecto de su contenido, el gobierno insistió en que lo que se propone es una modificación a la ley del Registro Civil, que no altera atributos de la personalidad ni la naturaleza jurídica o conceptual respecto de lo que se entiende por persona, definido por el Código Civil.

Asimismo, durante la discusión se hizo ver que el registro de mortinatos ya existe y en él se contempla a todos aquellos hijos que no alcanzan a ser persona, a la luz de lo dispuesto en el Código Civil, esto es, haber nacido y haber sobrevivido al menos un instante separado de su madre. Sin embargo, el proyecto otorga la posibilidad de poder inscribir voluntariamente en estos registros a esos mortinatos con un nombre.

Actualmente, el mortinato es individualizado como NN (no nacido) y se incorpora al registro señalado con tal individualización y con el nombre de la madre. Con ello, se otorga el pase de sepultación y se permite el retiro del cuerpo del hospital dentro de un plazo de 72 horas. Luego, si el cementerio lo permite, es posible confeccionar una lápida con el nombre del mortinato. Sin embargo, en la mayoría de los casos las lápidas quedan con las señales de NN.

Se señaló, además, que este proyecto de ley no tiene implicancias en otras leyes ni en el RUT, ni cambios en el Código Civil, ni el inicio de la existencia civil de este hijo en gestación. Simplemente, se trata de permitir ejercer el derecho de los padres a reconocer simbólicamente a ese hijo que falleció.

Asimismo, algunos miembros de la comisión destacaron lo complejo de este proyecto de ley, pues implica compatibilizar la necesidad de las madres y de los padres que viven esta tragedia, para quienes es muy importante la posibilidad de un rito, con la idea de calificar un feto como ser humano, sin desviar la propuesta de su objetivo central.

Durante el trámite de audiencias públicas, se escuchó la opinión de varias organizaciones que recalcaron la idea de que buscan un trato más justo a las mujeres en su maternidad, haciendo visible las diversas problemáticas que enfrentan.

También se discutió que este proyecto de ley, calificado con suma urgencia, se dio justamente cuando se instaló la discusión a nivel país sobre el aborto libre, gratuito y seguro, y era, según la opinión de varios miembros de la comisión, necesario proteger una legítima conquista de los derechos de la mujer.

De la misma forma, se expresaron aprensiones por los términos empleados en el proyecto de ley, por ejemplo, al hablar de “ser humano”, de modo tal que la terminología empleada debía ser muy rigurosa, especialmente en la definición de mortinato que contemplaba el pro-

yecto, porque el mensaje presidencial plantea conceptualizar a los mortinatos como seres humanos, lo que no resulta aceptable.

Preocupaba que a partir de una determinada regulación se generen consecuencias jurídicas que puedan ir más allá de lo que el objetivo del mensaje presidencial declara, esto es, dotar de reconocimiento jurídico a los mortinatos.

Se insistió, por una de las organizaciones invitadas, que resulta improcedente conceptualizar las pérdidas reproductivas como seres humanos, pues ello es lo propio de las personas, a las que la normativa nacional e internacional reconoce existencia legal y su calidad de sujetos de derechos.

Otra de las cuestiones debatidas fue objeto de indicaciones rechazadas en la comisión, que modificaban el artículo 3° del proyecto, que establecía que, para que la inscripción del mortinato se llevara a efecto, sería menester que el período de gestación fuera superior a 12 o 20 semanas, norma impuesta por la Organización Mundial de la Salud.

Frente a tales aprehensiones, el Ejecutivo descartó que se pretenda intervenir en la discusión del aborto libre, pues se trataría de un tema que corre por otro carril, ya que su objetivo está enfocado en la dignidad de los padres, para lo cual no basta una simple modificación reglamentaria, y que al hablar de ser humano se está haciendo referencia a la especie humana.

En definitiva, el proyecto aprobado reconoce la facultad de el o de los progenitores para inscribir a los mortinatos. Se define el mortinato como el producto de la concepción, cuyos órganos vitales cesan antes del alumbramiento y que es diferenciable de la materia ovular o del tejido placentario, como podrán confirmarlo al leer el proyecto de ley.

Se reconoce la inscripción voluntaria en el catastro creado por esta ley, con la exclusiva finalidad de permitir la pronta disposición o inhumación de sus restos, no implicando la señalada inscripción efecto patrimonial ni sucesorio alguno, como lo señala expresamente el proyecto de ley aprobado por la comisión.

Por medio de un nuevo artículo, se especifica que ninguna de las acciones referidas en el artículo precedente se podrá realizar contra la voluntad de la persona gestante. O sea, contra la voluntad de la mujer.

Otra de las normas importantes del proyecto es la que crea el catastro nacional, o sea, el registro, de carácter voluntario, en el cual se inscribirá a los mortinatos a petición de el o de los progenitores y nunca contra la voluntad de la mujer. Dicha inscripción deberá contener la individualización del mortinato mediante la asignación de un nombre propio, seguido del apellido de el o de los progenitores, y del sexo de la criatura si este fuere determinado o determinable.

Haciéndose eco de la discusión del proyecto, se aprobó un nuevo artículo 4°, que dispone expresamente que esta ley no podrá interpretarse de manera que obstaculice de modo alguno el acceso de las mujeres y niñas a los servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos en que estos sean legales, y un nuevo artículo 5° que preceptúa que “La inscripción señalada en esta ley no generará ningún efecto jurídico en el ámbito civil, penal o administrativo.

En ningún caso el catastro importará el reconocimiento de un estatuto jurídico o derecho alguno para el mortinato registrado.”.

Al terminar este informe, quiero recordar que en nuestro país, en los años 2007, 2008 y 2010, se presentaron tres mociones destinadas a legislar en esta materia, las que, lamentablemente, yacen en el archivo de la Cámara de Diputados y del Senado, cuestión que nos debería llevar a reflexionar sobre la dedicación que destinamos fundamentalmente a despachar los proyectos del Ejecutivo y no ponemos mayor interés en nuestra propias iniciativas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señor Presidente, toda vida humana producto de la concepción, identificable o diferenciable de las membranas ovulares y del tejido placentario o materno, en general, que cese en sus funciones vitales antes del alumbramiento o bien antes de encontrarse completamente separado de su progenitora, muriendo y que no ha sobrevivido a la separación un instante siquiera, se le denomina mortinato.

El proyecto busca modificar el artículo 49 de la ley N° 4.808, que reforma la ley sobre el Registro Civil, que impide inscribir a los mortinatos en el registro, quedando carentes de un nombre con el que se pueda identificarlos, creando un registro especial y voluntario para que los padres que así lo desean puedan otorgarle identidad y vivir de manera más humanizada su duelo.

Este proyecto no tiene vinculación con proyectos de aborto, sino que subsana un trato poco respetuoso por parte del Estado a padres y madres que tramitan el retiro del cuerpo de sus hijos muertos antes de nacer o durante el nacimiento.

Este proyecto no implica creación de RUT, ni otorga personalidad jurídica, pues solo modifica un artículo de la ley del Registro Civil -el que prohíbe nombrar legalmente al hijo que muere antes de estar separado totalmente de la madre- y no tiene injerencia alguna en el Código Civil.

¿Qué efectos jurídicos o legales tendría el presente proyecto en caso de aprobarse? Permite dar nombre a una criaturita que no llega a tener existencia legal. Este proyecto no contraviene, sino que va en línea directa con el artículo 74 del Código Civil, que indica que la existencia legal de la persona comienza con el nacimiento, es decir, cuando la criatura se separa completamente del cuerpo de la madre y sobrevive un momento siquiera.

Por tanto, dado que hoy se permite a los padres reclamar los restos para sepultar, es esperable que impere el mismo criterio para poder individualizar.

El proyecto no instaure un límite gestacional y se rige por la norma técnica actual sobre retiro de cuerpos y el artículo 40 del Reglamento de Hospitales y Clínicas. Estos establecen que el no nacido puede entregarse desde el momento en que el producto de la concepción humana es identificable y separable del material orgánico restante.

El enfoque de este proyecto es otorgar un derecho a los padres y no recae sobre el mortinato, por lo cual no se hace necesario establecer límites.

En la práctica, la mayoría de los padres que retiran cuerpos lo hacen desde la semana 15 en adelante, por lo que se trata, en su mayoría, de mortinatos de más de 20 semanas. Cabe

mencionar que el hecho de que no reclamen restos no es excluyente de que muchos padres opten por registrar igualmente a sus hijos por el nombre.

Muchas de nuestras madres y familias en duelo, por motivos económicos, no pueden acceder a reclamar los restos de sus hijos y, por lo mismo, anhelan con más fuerza poder inscribirlos, así se trate de embarazos de pocas semanas.

La ausencia de límites responde, por otro lado, a la evidencia mostrada por estudios psicológicos que indican que la cuantificación del dolor por una pérdida gestacional o perinatal no tiene relación directa con el tiempo de embarazo de la madre; más bien, se relaciona con la calidad del vínculo establecido con ese hijo o hija y la historia personal y de fertilidad en la búsqueda del mismo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, hace exactamente diez años participé en la presentación de dos proyectos de ley. El primero, de autoría de mi gran amigo y exdiputado Álvaro Escobar, consagraba el derecho de los mortinatos a tener un nombre, misma materia que hoy tratamos a través de este proyecto, y el segundo extendía el fuero maternal en el terrible caso de vivir esa desgracia.

Estos proyectos de ley se presentaron bajo una convicción, que hoy mantengo fuertemente: creo en una sociedad de derechos, en la libertad de las personas y en su derecho a decidir. Habrá familias que no quieran hacer uso de este derecho, pero otras sí. Estas últimas llevan años de reclamos, debido a que el Estado no los ha escuchado.

Durante la tramitación de este proyecto en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, estuvieron presentes agrupaciones de padres y madres que esperan de todo corazón que este proyecto sea aprobado. Empatizamos con su dolor, anhelo y el derecho que establecerá esta ley.

Debo señalar de todas formas que en la comisión, con fundamentos importantes, fuertes y valederos, varios diputados estuvimos preocupados por las declaraciones que el Presidente Sebastián Piñera efectuó en el acto de firma de este proyecto. En esa oportunidad señaló que el mismo se enmarca dentro del compromiso con la defensa de la vida de todos los seres humanos, muy especialmente de los niños y niñas que están por nacer.

Estas declaraciones del Presidente solo causaron confusión y preocupación por la actual ley que otorga libertad a las mujeres para decidir sobre su cuerpo en tres causales.

Pese a la confusión que se generó por esas declaraciones emitidas por el Presidente, votaré a favor el proyecto, pero presentaremos indicaciones que robustezcan aún más la iniciativa y despejen las dudas relacionadas con lo anterior.

Espero de todo corazón que nadie tenga que vivir la pérdida de un hijo en gestación, ya sea por un problema de salud o por una situación desafortunada. Si esta desgracia llegase a ocurrir, es deber de todos nosotros y de toda la sociedad que esa familia encuentre dignidad y respeto a su luto.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la subsecretaria de Derechos Humanos que nos acompañan.

Manifiesto mi alegría por sacar adelante este proyecto de ley, el que pese a ser sencillo, posee un profundo contenido humano, ya que viene a solucionar el problema de muchos padres y madres acongojados por la muerte de sus hijos.

Este proyecto de ley permitirá a todos aquellos padres y madres cuyos hijos mueren en el vientre materno o perecen antes de la separación completa del cuerpo de su madre, inscribirlo en un registro especial, con un nombre y apellido; es decir, les permite dar dignidad a su duelo.

Se trata de un registro de carácter voluntario y cuya inscripción no tiene efectos patrimoniales ni civiles.

Circunstancias tan pequeñas como esta nos permiten avanzar en materia de derechos humanos. Sabemos que nos queda mucho por delante, pero me alegra que podamos dar estos pasos.

Una madre, desde el primer día que constata su embarazo, considera aquello que lleva en su vientre como un hijo y no como un resto biológico, tal como en la actualidad lo considera el reglamento.

Agradezco al gobierno por la flexibilidad mostrada durante el debate de este proyecto, el que no fue fácil. Muchos diputados de oposición señalaron que esto era un intento del gobierno por conferirle estatus de persona al nonato y hacer un contrapunto con el aborto.

Muchos también hablaron de las doce semanas; sin embargo, en forma voluntaria y de acuerdo al reglamento, hoy los restos que pueden ser separables pueden ser entregados a los padres en menos de doce semanas. Por lo tanto, poco sentido tenía debatir sobre ese tema y creer que el gobierno quería poner allí un punto.

Finalmente, envío un caluroso saludo a los padres y madres que hoy sufren o han sufrido la pérdida de un hijo. Ninguno de los que somos padres esperamos pasar por esa terrible experiencia. Les manifiesto mi admiración y el más profundo de mis respetos. Seguiremos avanzando en materias que los protejan. Este es tan solo un primer paso.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los integrantes de la Mesa, a las señoras diputadas y a los señores diputados, y en especial al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la subsecretaria de Derechos Humanos.

Son miles las veces en que uno se encuentra con una madre que ha perdido a su hijo antes de nacer. Ello ocurre por distintas razones: por enfermedad del niño o situaciones que comprometen la salud de la madre. Luego sobreviene el dolor más grande, especialmente en matrimonios jóvenes, porque el sueño de tener ese hijo o hija no es posible. Muchas veces se ven expuestos a que ese pequeño o esa pequeña, ese angelito -como generalmente los denominamos-, ese ser humano que no alcanzó a nacer, por diferentes razones, no pueda tener una digna sepultura, no tenga un nombre que la madre pueda recordar, debido al desconocimiento del hospital o de la propia madre.

En resumidas cuentas, el proyecto viene a hacer justicia ante uno de los dolores más grandes que puede tener una mujer en cuyo vientre se gestó una vida.

En su artículo 1°, el proyecto establece: “Reconózcase la facultad del o los progenitores para inscribir a sus mortinatos en el catastro creado por esta ley, con la exclusiva finalidad de permitir la pronta disposición o inhumación de sus restos, no implicando la señalada inscripción efecto patrimonial ni sucesorio alguno.”

Su artículo 2° dispone: “Ninguna de las acciones referidas en el artículo precedente se podrá realizar contra la voluntad de la persona gestante.”

Felicito al gobierno por hacerse eco de un anhelo tan humano de aquellos padres -especialmente, de las madres- que quieren llevar a efecto el ritual muy triste, pero a la vez hermoso, de ir cada cierto tiempo al cementerio o al lugar que decidan a dejar una flor o a sentarse a conversar con ese hijo que no llegó a este mundo, pero que, tal vez, tenía para ellos un mensaje de esperanza o de cambio, o que simplemente quería decir: “Vine, estuve contigo en tu vientre, pero no era mi misión vivir en este mundo”. Eso es importante para aquellos que creemos en algo más allá de esta vida.

Este proyecto de ley no debe caer en contradicciones ni generar conflictos con otras leyes, en especial con la ley sobre despenalización del aborto en tres causales, vigente en nuestro país, que aprobó este Congreso y hoy es ley de la república, puesto que las mujeres se ganaron ese derecho. Por lo tanto, votaré a favor este proyecto de ley y también la indicación presentada para esos efectos, a la cual espero que se sume toda la Cámara.

En este sentido, respetuosamente, pido al Ejecutivo que la implementación de esta futura ley no signifique la incorporación de elementos que permitan buscar algún tipo de resquicio que vaya en contra de los derechos adquiridos por las mujeres en nuestro país y que hoy están consagrados en leyes de la república.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la subsecretaria de Derechos Humanos.

El texto aprobado por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios el 19 de octubre de 2018 difiere del mensaje presentado por el Presidente Sebastián Piñera en agosto del presente año.

Esas diferencias, que hoy nos hacen conocer este tema con mayor detalle, han mejorado sustancialmente el proyecto desde su versión original, pues han permitido una mejor definición de mortinato, adoptando los criterios de una resolución administrativa del Ministerio de Salud, de 2006.

La situación de los mortinatos en Chile no es algo que este proyecto de ley recién venga a tratar o reglamentar, ya que, como he señalado, dicha materia ha sido regulada desde 2006. Entonces, este proyecto viene a dar dignidad a los mortinatos, al permitir que se les asigne un nombre y que no sean sepultados como NN.

La resolución exenta N° 517, de 21 de junio de 2006, aprueba la norma general técnica N° 86, que fija las normas y procedimientos para el registro de las defunciones fetales y de recién nacidos. Esta norma permite a las matronas y médicos extender un certificado de atención de parto, a fin de inscribir el nacimiento de cualquier producto de la concepción, es decir, permite inscribir los nacimientos, aun cuando el fallecimiento se produzca a pocos minutos de nacido. En caso de que eso ocurra o de que el producto de la concepción nazca muerto,

se debe extender una estadística de mortalidad fetal que permite a los deudos inscribir el fallecimiento y dar dignidad en la sepultura.

Entonces, las grandes innovaciones de este proyecto dicen relación con crear un registro especial en el Servicio de Registro Civil para los mortinatos, permitir a sus progenitores asignarles un nombre y -a mi juicio, lo esencial- no establecer un límite gestacional para ello, lo que está acorde con la resolución administrativa del Ministerio de Salud.

Permitir que se dé un nombre a los hijos nacidos muertos o en gestación, sin limitación de tiempo, es, por una parte, dar dignidad a estos, y, por otra, conceder tranquilidad y paz a los progenitores en este proceso tan lamentable. Si bien en la actualidad los progenitores pueden darle sepultura o incinerarlo, si así lo requieren, no se permite que en sus documentos oficiales figuren con el nombre querido por sus padres.

Mediante este proyecto, si los progenitores voluntariamente registran a su hijo mortinato, podrán asignarle un nombre. Lógicamente, ello ayudará a sobrellevar el duro proceso de duelo en que están inmersos.

La supraclasificación en nuestro derecho está dada por las personas y las cosas. Las personas pueden ser naturales o jurídicas.

Por lo tanto, la situación de los mortinatos, al no ser considerados personas, es ser tratados como cosas. Por ello mismo no pueden llevar un nombre.

A mi juicio, este proyecto crea, solo para los efectos de un registro voluntario, sin consecuencias patrimoniales y sucesorias, ni implicar el reconocimiento de algún tipo de derechos, una nueva categoría de persona, que son los mortinatos, para los efectos de tener un nombre y los apellidos de sus progenitores. Con ello se dignifica su existencia y, además, se respeta un derecho fundamental establecido por los tratados firmados por nuestro país, por ejemplo, en materia de salud mental.

Por los argumentos expuestos, apoyo este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, hace una semana toda la Cámara se conmovió al conmemorar los veinte años de la ley de filiación. Se trataba de reconocer un cambio histórico, ya que, por cultura nacional, existían los hijos legítimos, que se diferenciaban de los ilegítimos.

Ese fue un gran logro. Las nuevas generaciones no pueden creer que por años existiera esa discriminación brutal.

No fui ajeno a ese momento lleno de emoción, por cierto, justificada, ya que hace dos décadas ese cambio fue un hito que hoy valoramos como un avance que nos muestra una sociedad que ha evolucionado. Como legisladores, debemos sentirnos orgullosos de ese gran paso.

El sábado recién pasado participé activamente en un evento que, en su cuarta edición, consistía en la suelta de globos biodegradables con que la agrupación Angelitos del Cielo, de

Osorno -a la cual apadrino-, buscó nuevamente aplacar el inmenso dolor que conlleva la pérdida de ese hijo o hija esperado con ansias y que no pudieron criar y tener entre sus brazos.

Algunos podrán ver la vida como el crecimiento de un grupo de células, acción de un accidente; pero muchas personas todavía creemos en la constitución de toda familia y vemos a un hijo por nacer como una bendición.

Al analizar el contenido de este proyecto, llamo a entender el dolor de otros. Nos decimos tolerantes y colgamos lienzos por la tolerancia, concepto que muchas veces se acomoda y se utiliza para favorecer posiciones, pero que me gustaría, por una vez, que sea materia de un sentir genuino, en pro de las personas que, en esta situación, dificultosamente logran sobrellevar la vida, cargando dolor, tristeza y frustración, que no es fácil de comprender para quienes no han pasado por ello.

La muerte de un hijo antes de nacer es un sufrimiento que mata violentamente ilusiones y proyectos de futuro; incluso, algunas madres en un momento sienten que su vida ha perdido sentido.

Dignificar el trato que se da a los restos de los seres humanos en gestación muertos antes de nacer, para que sus padres puedan vivir de mejor forma el respectivo duelo que sigue a la trágica situación de la pérdida de un hijo -sí, colegas, de un hijo, porque todos los padres así lo sienten desde que saben que hay un ser en el vientre materno-, es parte del propósito de esta iniciativa. Para ello, se propone establecer un catálogo especial y de inscripción voluntaria, que permita que los progenitores puedan individualizar bajo un nombre a sus hijos fallecidos antes de nacer, al momento de su correspondiente sepultación. Es decir, se busca facilitar la individualización y posterior sepultación de estos seres humanos muertos durante la gestación, así como el duelo de sus progenitores, por razones de humanidad, bajo una mirada actual sobre la problemática de la invisibilización de las muertes gestacional y perinatal en el contexto internacional y nacional, avalada por organizaciones de padres y madres que han vivido la experiencia, así como por profesionales especializados en la materia.

Invito a vuestra conciencia a considerar lo señalado antes de emitir el voto respecto de esta iniciativa, que, reitero, persigue generar las condiciones básicas de dignidad que permitan a los padres cuyos hijos mueren antes de nacer -técnicamente denominados "mortinatos"-, vivir su propio duelo como padres y familia, las cuales dicen relación con la regulación de las formas y los procedimientos a través de los cuales esos padres pueden sepultar los restos de sus hijos mortinatos.

Como parlamentario siento que, al igual como ocurrió con la ley de filiación, esta vez seremos capaces de dar un nuevo salto hacia una sociedad chilena más evolucionada y de resolver temas tan básicos como el que tratamos ahora, ya que lo que hay detrás es un dolor inmenso del que el Estado jamás se ha hecho cargo, ni siquiera brindando un espacio digno dentro de los centros hospitalarios para que los padres de un mortinato puedan aplacar su dolor por la pérdida de su bebé en el momento en que se les informa de la dura pérdida. Con esta futura ley daremos esa posibilidad y, al ser voluntaria, respetamos el ámbito de las libertades individuales.

Colegas diputadas y diputados, pónganse en el lugar de los afectados. Los que sufren la pérdida de un hijo en gestación llevan en su corazón esa pérdida por toda la vida. El poder dar un nombre y una sepultura a ese hijo puede darles la tranquilidad de que, al menos, pudieron sentirse padres de ese ser que no vio la vida.

Insisto: acogerse a esta futura ley será voluntario, por lo que si alguien no lo desea, también tendrá esa opción. En esto no debemos detenernos a evaluar si estamos legislando para

mayorías o minorías; estamos legislando para personas que sufren, y lo digo con conocimiento de causa, ya que el mejor ejemplo son esos padres de Osorno, de la organización Angelitos del Cielo, cuya emoción ante el simple acto de lanzar un globo blanco hacia el cielo los hace sentirse más cerca y cumpliendo con no olvidar a ese ser cuya madre llevó muchos meses en su vientre, pero que no llegó a vivir junto a ellos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, he querido intervenir para fundamentar mi voto a favor del proyecto.

Agradezco a la diputada Carmen Hertz por el completo informe, muy ilustrativo respecto de cómo esta iniciativa fue perfeccionada en la Comisión de Derechos Humanos. Sin duda, este es un tema de derechos humanos.

Quienes hemos experimentado como padres el dolor de haber perdido a un hijo en gestación sabemos lo doloroso que es. Y es especialmente doloroso para las madres.

Este proyecto de ley tiene que ver con la dignidad de los padres y con la empatía para buscar, desde el Poder Legislativo, la forma de dar respuestas a un dolor humano.

Se han tejido muchas caricaturas en relación con este proyecto, que provienen de personas que no han leído el texto final del informe que muy bien ha dado a conocer la diputada Carmen Hertz. Me parece que el informe final despeja cualquier caricatura que se quiera verter sobre el contenido de este proyecto.

Algunos han dicho que esta iniciativa tiene por objeto desvirtuar, por ejemplo, la ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Eso no es así, porque el artículo 5º del proyecto de ley que se ha sometido a nuestra consideración por parte de la Comisión de Derechos Humanos dice: “Esta ley no podrá interpretarse de manera que obstaculice de modo alguno el acceso de las mujeres y niñas a los servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos en que estos sean legales.”. Por lo tanto, esa es una caricatura que hay que despejar de plano.

Se ha dicho que con esta iniciativa se quiere igualar, de alguna manera, el estatuto de los mortinatos al estatuto de personas. Eso no es así, porque el que se crea es un registro especial que tiene que ver con una cuestión tan humana para la dignidad de los padres como la de poder dar un nombre a sus hijos que no han podido ver la luz en el nacimiento, y darles cristiana sepultura en el caso de que los padres profesen alguna religión.

Además, esta normativa no va a implicar mayores efectos civiles; lo dice muy claro el artículo 6º, para quienes no han leído el proyecto y el informe de la comisión: “La inscripción señalada en esta ley no generará ningún efecto jurídico en el ámbito civil, penal o administrativo.

En ningún caso el catastro importará el reconocimiento de un estatuto jurídico o derecho alguno para el mortinato registrado.”. El proyecto dice claramente que de esta condición no se derivan derechos sucesorios y patrimoniales. No hablamos de asignar un RUT a los mortinatos. Estamos generando la posibilidad de dar a los padres una respuesta desde el Poder Legislativo, en atención a su dignidad y empatizando con su dolor, a fin de que puedan dar un nombre al mortinato en el registro especial de mortinatos que se crea, lo cual, además, es

voluntario. Los padres que quieran optar por este procedimiento podrán hacerlo, y los que no, simplemente no tienen por qué hacerlo.

Hace algunas semanas, en presencia del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, y de la subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren, aprobamos el proyecto de ley de identidad de género. ¿Cuál fue el argumento de quienes votamos a favor esa iniciativa, el cual tiene que ver con la empatía y con una respuesta del Poder Legislativo para personas que experimentaban una situación distinta, una situación particular? Que el Congreso Nacional tenía que legislar para las mayorías, pero también para las minorías, de manera que debía ponerse en todos los casos, porque muchos de ellos tenían que ver con una situación en la que se encontraba involucrada la dignidad humana.

Para terminar, quiero señalar que este proyecto considera la dignidad humana de todos esos padres que han perdido un hijo en gestación, a los que acompañamos en su dolor y a quienes daremos una respuesta, lo que si bien probablemente no aminorará ni borrará el tremendo desgarramiento sufrido a raíz de esa pérdida, por lo menos permitirá llenar de dignidad su dolor, razón suficiente para votarlo a favor.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las distintas organizaciones que nos acompañan en las tribunas.

Quiero contarles que este proyecto de ley no nace en nuestra cabeza, sino en la de muchas madres que han tenido que sufrir el dolor que significa el perder un hijo.

Debo confesar que esta iniciativa es la más emocionante en la que me tocó participar en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios durante los siete meses que llevo legislando en esta Cámara, y quiero contar el porqué.

Cuando analizamos un proyecto de ley lo hacemos a partir de textos, no desde las realidades que hay detrás. Lo menciono porque a esa instancia asistió la señora Diana Contreras, quien nos relató el caso del fallecimiento de su hijo recién nacido. Si bien ella pudo retirar el cuerpo y pudo sepultarlo, en la lápida tuvo que mandar a grabar: “Hijo de Diana Contreras”, porque no pudo ponerle su nombre. Creo que es uno de los relatos más duros que me ha tocado conocer desde que soy diputado.

Acá no estamos hablando sobre un tema ideológico, sino de algo muy simple: entregar a una madre la posibilidad de que pueda recordar a su hijo con un nombre, para que cuando vaya al cementerio encuentre una lápida con un nombre grabado. De eso estamos hablando, no de un asunto ideológico.

Agradezco la intervención del diputado Matías Walker, porque sirvió para aclarar muchas dudas respecto de lo que realmente se pretende establecer mediante este proyecto de ley: la creación de un registro voluntario para que los padres puedan inscribir a sus hijos que fallecen antes de nacer, con el objeto de darles un nombre, una sepultura y que el día de mañana puedan recordarlo con ese nombre. Por eso la iniciativa lleva por título “Tu nombre es mi recuerdo”. Es tan sencillo como otorgar la posibilidad de que una madre y un padre que han sentido el enorme dolor de perder a su hijo puedan recordarlo con un nombre por la vía de un registro voluntario.

En la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios discutimos muchas veces sobre cómo lograr que este proyecto de ley no enturbiara otras discusiones legítimas en una

democracia, entre ellas el proyecto de ley de aborto, por lo que nos ocupó mucho tiempo. Por lo mismo, los diputados Miguel Crispi, Carmen Hertz y Tucapel Jiménez presentaron indicaciones para que quedara muy claro que lo único que se persigue es que esa madre pueda sanar su dolor al atribuir un nombre a ese hijo o a esa hija que perdió.

De hecho, incorporamos un artículo 5° -los invito a que lo revisen-, que expresa: “Esta ley no podrá interpretarse de manera que obstaculice de modo alguno el acceso de las mujeres y niñas a los servicios de interrupción voluntaria del embarazo...”. Lo quisimos dejar establecido ex profeso, para que quede claro que nadie quiere nada distinto a ofrecer la posibilidad a estas madres, por su salud emocional, de que den un nombre a su hijo.

Algunos plantearon establecer un mínimo de doce semanas de gestación para que sea aplicable esta futura ley. ¿Por qué nos parece un mal criterio? ¿Qué pasa con esa mujer cuyo hijo fallece a las once semanas y tres días de gestación? Esa mujer puede retirar el cuerpo, pero no le puede poner un nombre. ¿Qué diferencia hacen esos dos o tres días? El criterio que asumimos como comisión, básicamente, fue que ese ser, producto de la concepción, fuese distinguible de su madre, a fin de que ella pueda inscribir a aquel hijo si quiere hacerlo. ¿Quiénes somos para impedir que esos padres inscriban a su hijo en un registro voluntario, le den un nombre y puedan recordarlo como Tomás, como María, como René Manuel, como Frank, como Emilia o como Ximena?

Debemos quedarnos con la idea de que aquí está en juego la salud emocional de muchas mujeres que quieren encontrar la posibilidad de dar un nombre a su hijo que falleció, para sanar en algún porcentaje ese dolor.

Tal como lo dijo el diputado Matías Walker, los invito a que tengan empatía respecto de algo que es profundamente humano, a que no hagan una lectura errónea de la iniciativa y a que nos atrevamos a aprobar un proyecto que nace en la ciudadanía.

Rindo un homenaje para todas ustedes, mujeres, por su empuje y por las muchas veces que asistieron a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Por las razones señaladas, espero que aprobemos este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, desde el punto de vista de atenuar el sufrimiento de muchos padres, entiendo perfectamente la intención de este proyecto de ley; sin embargo, mi única oposición está referida al nombre con el que este se denomina: mortinato.

La cálida emoción que tiene como respaldo este proyecto de ley tiene mucho que ver con una definición folclórica y campesina, de modo que de acuerdo con esa tradición yo le habría puesto por nombre, por ejemplo, “ley del angelito”. Por ello, propongo, si es posible, el cambio de nombre de “mortinato” -suena muy feo- a “ley del angelito”.

De todas maneras, voy a aprobar el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, hoy me siento con el deber moral de representar a más de cuatro mil familias inconclusas que deben sufrir el dolor de ver lápidas y documentos sin el nombre de sus hijos, porque la ley no les permite poner sus apellidos ni reconocerse a sí mismos y ante la sociedad como progenitores y como padres que llevan un duelo terrible en el corazón.

La presente modificación busca solucionar una injusticia, algo que no podemos dejar pasar, que es el duro proceso del mortinato, y sus consecuencias en miles de historias familiares de ayer, de hoy y del futuro, de no aprobarse esta modificación a la ley.

Este tema suena feo, porque no sabemos de corazón cómo tratar esta tragedia, ya que hoy todos los hijos que no alcanzaron a nacer son catalogados como no nacidos o NN, pero a la hora del entierro puede ponerse el nombre dado por los padres solo en los casos en que el cementerio lo permita, lo que, en medio del dolor, es una injusta humillación cuando esto no ocurre.

Sin embargo, las ilusiones de una nueva vida, de un hijo y de su futuro, desde los brazos de sus padres a la aventura de la vida, son aplastadas por dos letras frías, negativas, lapidarias y repetidas: NN.

Hablo de sentimientos, de personas de mi amada Araucanía, como son Aníbal y Rayén, quienes trabajan en el centro como chofer y como vendedora, respectivamente. El embarazo lleno de ilusiones de Rayén terminó mal y en el hospital solo confirmaron la muerte antes de nacer su hija, quien tendría por nombre Millaray, en honor a la abuela materna. Sin embargo, como mortinato, su tumba y sus papeles llevaron la sentencia de NN. No se imaginan el dolor de ambos y lo hondo que nos llegó su relato. Por eso estamos aquí, en su nombre, pidiendo un poco de conciencia y de solidaridad, para que las frías leyes tengan también una dosis de humanidad.

Por las razones indicadas, hago un llamado a votar a favor este proyecto de ley, dada la importancia que tiene para las madres y los padres de Chile.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señor Presidente, mi intervención será muy breve.

Lo que estamos haciendo aquí es un acto de amor, por lo cual no me gustó que nominaran como desechos biológicos a estos niños, que fueron gestados con amor.

Recordemos que tiempo atrás votamos un proyecto de resolución por el cual solicitamos al ministro de Salud que aumentara el número de tratamientos contra la infertilidad. Bueno, este proyecto trata sobre el producto de un acto de amor, sobre el producto de la concepción, que es obra de Dios, sobre un ser humano que vive en el vientre materno, que se cubre con su placenta, al cual sus padres, que pasan largos meses esperándolo, le hablan, lo cuidan, le cuentan sus novedades. Eso es un hijo para uno.

Todos los que estamos aquí y hemos sido o somos padres sabemos muy bien la alegría que representa el que nuestra mujer nos diga que está embarazada. Y esa alegría luego se transforma en la alegría de los hermanos, de los abuelos, de los tíos, de la familia entera, que aplaude que ese matrimonio, que esa pareja vaya a tener descendencia.

A los que no les gusta lo que estoy diciendo, les pido que por lo menos guarden silencio, por respeto a la Cámara. Creo que es importante que nos escuchemos. Podemos pensar distinto, pero debemos escucharnos.

Lo que haremos hoy es un acto de amor como hace tiempo no se veía en esta Cámara, y ese acto de amor, que se expresa con el voto favorable para que esas madres y esos padres puedan recordar con un nombre y apellido a los hijos que lamentablemente no pudieron abrazar, nos llama a una reflexión mayor.

Este es el Chile que queremos; este es el Chile en el que queremos que nazcan nuestros niños y sean protegidos.

No queda más que aplaudir este acto de amor, que es bendecido, por lo cual apoyaremos esta iniciativa que apunta en la dirección de reconocer la dignidad de esos niños, de esos seres humanos que no alcanzaron a nacer.

Creo que la vida existe desde el momento de la concepción, no desde que la mujer da a luz, y que cada ser humano es una bendición de Dios. Estimados amigos, eso es algo que se debe aceptar, reconocer y agradecer. Así lo creo en lo más íntimo de mi conciencia. Estoy convencido de ello.

Por eso, lo mínimo que podemos hacer es reconocer el valor de esa bendición y darle valor y dignidad a esa vida.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero iniciar mi intervención saludando al Colectivo Ley de Identidad NN, que nos acompaña en esta sesión, compuesto por madres y padres que han sufrido la pérdida de un hijo mientras estaba en gestación o al momento de nacer.

Quiero agradecer especialmente a Blanca Prat, a Rosario Vidal y a Diana Contreras, quienes hace más de dos años se me acercaron para contarme algo que les tocó vivir y sufrir a ellas, especialmente a Diana, a quien quiero agradecerle que me contara una historia personal, la historia de Gabriel, quien falleció a los seis meses de gestación, y cuando fue al hospital, no se tuvo con ella la misericordia o el respeto a su dignidad que se debe tener en un caso como el que vivió.

De eso trata este proyecto de ley: de dignidad, de misericordia, de vivir un duelo, de amor, como bien dijo alguien acá, pero también de la razón y de sintonizar con el dolor de otra persona.

Son muchas las familias que han pasado por momentos terribles. Perder un hijo, obviamente, es uno de ellos.

Primero me referiré a lo positivo. Fuimos varios los que presentamos proyectos de ley en este sentido, pero el último que me tocó patrocinar tuvo apoyo transversal, por lo que agradezco a aquellos que fueron capaces de superar el prejuicio y pusieron su firma en esa iniciativa.

No obstante, también debo lamentar el prejuicio de algunos que dicen que este es un proyecto que va en contra de las tres causales de aborto, que este es un proyecto que es obligatorio. Incluso se hizo una caricatura sobre el proyecto. Eso es completamente inaceptable.

Hubo otros -les hablo a los compañeros del Frente Amplio, donde están los más duros opositores a este proyecto- que de manera legítima presentaron varias indicaciones a esta iniciativa. Les puedo decir que cada una de las dudas que manifestaron está considerada en el articulado principal de la iniciativa.

Tenían dudas sobre los efectos civiles; pues bien, ahí está el artículo 5°, que dice: “Esta ley no podrá interpretarse de manera que obstaculice de modo alguno el acceso de las mujeres y niñas a los servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos en que estos sean legales.”.

El artículo 6° dispone que la inscripción señalada en esta ley no generará ningún efecto jurídico en el ámbito civil, penal o administrativo.

El proyecto está completamente cerrado. No hay opción alguna de que esto tenga algo que ver con el aborto, pero sí tiene que ver con la dignidad humana.

No obstante, hay algunos que todavía desconfían y quieren renovar una indicación para que el mortinato sea considerado tal solo después de transcurridas doce semanas de gestación, pese a que hoy la norma técnica permite separar los restos biológicos de la madre de los del hijo que estaba en gestación antes de las doce semanas.

Por tanto, ¿por una simple idea se quiere privar también a esas familias de su posibilidad de vivir su duelo y de que las mujeres puedan poner un nombre al hijo que falleció en su vientre?

Les pido que no lo hagan, no porque me crean o no -eso me da lo mismo-, sino por las miles de familias que han sufrido la pérdida de un hijo que estaba en gestación, como es el caso de Diana, o el de Rosario, una madre que esperaba mellizos, uno de los cuales falleció antes de nacer, en tanto que el otro falleció a los pocos minutos de haber nacido, y en su tumba uno tiene nombre y el otro dice NN.

A eso es a lo que apunta este proyecto de ley. No tratemos de mancharlo con otra discusión sobreideologizada, no tratemos de embarrar una discusión que es profundamente humana con otras consideraciones que simplemente no son parte de este proyecto.

Me atrevo a contarles algo más, algo que conversé en su momento con Rosario, con Diana y con Blanca. Con mi señora perdimos un hijo cuando tenía catorce semanas de gestación, y fue doloroso, pero no solo por eso, sino porque ocurrió el mismo día en que murió el hermano menor de mi señora, de trece años, quien era como mi hermano menor.

Nunca pude vivir el duelo que significó perder a quien habría sido mi primera hija o primer hijo, y me hubiera gustado tener ese espacio. Sé que aquí está lleno de madres y padres que piensan exactamente lo mismo, que les ha costado vivir su duelo, porque en el hospital o en la clínica tratan a sus hijos que estaban en gestación como si fueran simples restos biológicos y se les entrega en una bolsa negra, y cuando quieren darles debida sepultura, les dicen que es “NN hijo de...”.

Este es un proyecto que nada tiene que ver con el aborto; es un proyecto que tiene que ver con el recuerdo y con la dignidad. Por favor, no manchen el proyecto con otras consideraciones.

Cada una de las indicaciones presentadas por los diputados están contenidas en el texto, incluso algunas que a mí no me gustan. ¡No me gusta que se diga que el mortinato es un producto de la concepción! Las personas no son productos, los seres humanos no son productos. Sin embargo, si eso es algo que deja tranquilos a los parlamentarios del Frente Amplio y a otros, para que se apruebe el proyecto de manera unánime, ¡vale!

Solo les pido que no manchen ni utilicen de manera sobreideologizada un proyecto que solo quiere dar dignidad a aquellas madres y a aquellos padres que han tenido el tremendo drama de perder un hijo. No lo hagan por nosotros. Pónganse la mano en el corazón; pónganse en el lugar de esos padres y háganlo por ellos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLLOS**.- Señor Presidente, saludo a las autoridades y a quienes están en las tribunas muy atentos a este debate.

Antes de entrar en el tratamiento del proyecto en sí mismo, me gustaría clarificar algo.

En nuestra legislación se establece que para ser sujeto de derecho es necesario ser persona, y la existencia legal de una persona comienza al momento de nacer. Esta regla sacrosanta, sin embargo, ha traído algunas consecuencias negativas durante muchísimos años para aquellos que no llegan a nacer legalmente, sino que mueren antes de la separación completa del vientre materno. Son los llamados mortinatos.

Para aclarar el concepto, mortinato o mortinata significa que nace muerto -el feto, se entiende-.

Es un tema realmente sensible, porque si bien, a la luz del derecho, no poseen derechos patrimoniales ni mucho menos civiles, nuestro ordenamiento jurídico reconoce a los mortinatos derechos muy básicos, como el registro de estadística que deben llevar los hospitales y las clínicas -así de frío-, y el derecho a que el progenitor o los progenitores soliciten sus restos para inhumarlos.

No obstante, como en estricto rigor nunca fueron personas, sus pequeñas lápidas deben llevar la sigla NN y no el nombre que alguna vez sus padres pensaron para ellos.

Este proyecto de ley, enviado por el Presidente de la República, busca acabar con esta triste realidad que deben vivir muchos padres, pues crea un registro especial en el Servicio de Registro Civil e Identificación, con el único fin de que los padres y madres que quieran inscribir a su hijo mortinato, y darle una sepultura conforme a sus creencias, con un nombre digno para ellos, lo puedan hacer.

Quiero detenerme en una palabra que menciona el proyecto de ley: “facultad”.

Los progenitores tendrán la facultad de hacer este trámite, lo cual es muy importante, porque en una sociedad libre, a la que constantemente aspiramos, existen muchas creencias distintas; incluso hay quienes piensan que el mortinato es un mero objeto o desecho orgánico del cuerpo de la madre. Aunque en lo personal no comparto esta visión, la respeto.

También están aquellos que han puesto tanta vida, tanta energía, tantos pensamientos positivos y tantos sentimientos de amor en aquel ser en gestación, que para ellos siempre será su hijo, sin importarles que haya nacido muerto. Esas personas también deben tener el derecho de elegir tratarlo y sepultarlo como a un hijo, más allá de que a la luz de la legislación este no sea poseedor de derechos como una persona nacida.

En definitiva, el proyecto busca otorgar dignidad humana a aquellas personas que piensan en el mortinato como un ser querido, como un hijo, pero respetando también la opción de aquellos que no lo piensan así. En ese sentido, el trámite ante el Servicio de Registro Civil e Identificación no es obligatorio, y mucho menos lo es la sepultura.

Por lo expuesto, de todo corazón y con toda la empatía por aquellos padres y madres, aprobaré este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la muerte de un hijo debe ser uno de los dolores más profundos que siente un ser humano. Los padres no estamos preparados para esta trágica situación, porque rompe el orden natural de la vida y deja una huella de dolor imborrable en los padres, quienes deberán aprender a sobrellevarla por el resto de su existencia.

¿Qué sucede si la muerte del hijo se produce antes de su nacimiento, durante el período de gestación, en el que las expectativas y los sueños de la familia se vuelcan por completo en el bebé que está por nacer? Allí también se produce un dolor tremendo e imborrable con el que el núcleo familiar tendrá que aprender a convivir.

En este sentido, la pediatra y escritora francesa Catherine Radet asegura que, entre los rituales que deben realizarse para superar este duelo, es importante ponerle nombre al hijo no nacido, porque “el nombre le confiere una identidad propia, le da un lugar en la historia familiar y evita el riesgo del síndrome del hijo de reemplazo, si después nace un segundo hijo”.

En Francia, en 2008 se legisló sobre esta materia, y la ley permite a los padres que así lo deseen declarar en el Registro Civil, dar nombre y sepultura a todo niño nacido muerto a partir de las quince semanas, es decir, un poco más de tres meses de embarazo. Esto se replica en otros países, como España y Alemania.

Lamentablemente, en nuestro país -por eso hoy estamos discutiendo este tema- los padres carecen del derecho de individualizar bajo un nombre propio al hijo que murió durante el proceso de gestación. Esto, a su vez, repercute al momento de la inhumación, pues si el hijo mortinato no se encuentra individualizado para la ley chilena, entonces aparece como un NN.

Nosotros proponemos -por eso patrociné el último proyecto de ley presentado en esta línea- entregar una herramienta a los padres, a las familias, para sobrellevar este duelo que cargan por la muerte de su hijo no nacido, ya que no pueden cumplir a cabalidad con uno de los ritos más importantes para superar esta pérdida.

El proyecto apunta en la línea correcta, porque crea un catastro en el Registro Civil, de carácter especial y de inscripción voluntaria, que permite a los progenitores individualizar con un nombre a su hijo muerto en el vientre de la madre, lo que les permitirá sepultarlo con esta identidad y no bajo la dolorosa sigla NN. Podríamos decir “tu nombre es mi recuerdo”.

Como diputado de la Democracia Cristiana, me manifiesto absolutamente defensor de la vida y del derecho a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. Por eso, manifiesto mi voto favorable a esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no tenía pensado intervenir en este proyecto. Lo hago para agradecer a Jaime Bellolio, diputado de mi distrito, con el cual hemos tenido una conversación acerca de este y de muchos otros temas, en los que a veces discrepamos y tenemos diferencias; pero entre el diputado Bellolio y quien habla se da lo que todo Chile espera: la unidad. Armar un país entre todos, porque Chile merece construirse entre todos. La unidad es un tema difícil hoy, sobre todo en este hemiciclo.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al diputado Bellolio que en este tema tenemos cierta autoridad, porque él no pudo vivir el duelo por un hijo que no llegó a nacer.

Hace dos días, Rafaella Polidura habría estado de cumpleaños. Para mí no es fácil hablar de este tema, porque escucho a cada uno de los diputados referirse al dolor que acarrea la pérdida de un hijo, de lo tremendo y difícil que ello debe ser. Créanme que todo lo que imaginan no está ni cerca de la verdad. Les voy a pedir un favor: no lo imaginen, porque ni siquiera a mi peor enemigo le desearía algo así.

Hay que ser muy responsable cuando uno legisla. El hecho de ser diputada significa una responsabilidad, quizá la más grande de mi vida. He jurado ante la Cámara de Diputados y ante mi país que ejerceré mi cargo con responsabilidad.

Quiero agradecer al colectivo Ley de Identidad NN el hecho de haberme enviado un *mail* agradeciéndome, porque preguntaron si este proyecto obstaculizaba la idea detrás del símbolo del pañuelo verde que he llevado con mucho orgullo en mi cuello. El pañuelo verde tiene que ver con el derecho que tiene la mujer sobre su cuerpo; tiene que ver con una niña que se te acerca y te dice que no tiene los recursos para vivir un embarazo inviable; tiene que ver con mujeres que han interrumpido en forma voluntaria un embarazo en tres causales y luego de haberse realizado el aborto han querido ponerle un nombre a ese hijo, porque el aborto en tres causales es una decisión personal que muchas veces tiene que ver con la salud de la madre, o, en el caso de esta chica de San Bernardo que se me acercó, con que su hijo no iba a nacer porque era incompatible con la vida extrauterina, y ella no tenía los recursos para sostenerse, ni siquiera para obtener esa contención psicológica tan necesaria para una madre que sabe que su hijo no va a nacer.

La pregunta que me hizo el colectivo Ley de Identidad NN fue si este proyecto obstaculizaría en alguna medida las leyes o proyectos relativos a la legalización del aborto. La respuesta es no. Actualmente, muchas mujeres que han tomado la decisión de interrumpir su embarazo, ya sea por riesgo vital de la madre o por incompatibilidad del embrión con la vida extrauterina u otro motivo, también han optado por reclamar los restos de sus hijos para sepultarlos.

Este proyecto no pretende establecer la creación de un RUT, ni reconocer la condición de persona, sino que solo modificaría el artículo de la ley sobre el Registro Civil e Identificación que prohíbe nombrar legalmente al hijo que muere antes de estar separado totalmente de la madre. No estamos hablando de derechos, ni menos el proyecto viene a cruzarse con la lucha que llevamos por décadas mujeres como yo, que buscamos la despenalización del aborto fuera de las tres causales ya establecidas en el país.

Cuesta no ponerse en el lugar de las mujeres que hoy están en las tribunas y que dicen “tu nombre es mi memoria; tu nombre en mi corazón”.

Sí. Rafaella Polidura Santibáñez tiene un nombre y un apellido; está al lado de mi cama, porque yo la tengo en su cajita para que esté siempre cerca de mí. ¿Cómo entonces no empatizar con esas madres y con esos padres? ¿Cómo no poder legislar desde el corazón? ¿Cómo no poder legislar desde el dolor que sentí hace siete años y medio y que lo voy a sentir por toda mi vida? Pero Rafaella tiene un nombre.

Por todas esas mamás, voy a votar a favor el proyecto de ley con mucha responsabilidad.

Les digo a aquellos que quieren satanizar esto diciendo que va a afectar el proyecto sobre aborto, que todas las indicaciones que se han presentado tienen por objeto separar dos temas que no tienen nada que ver el uno con el otro. Simplemente, este proyecto trata sobre un derecho de los padres, no del mortinato.

Les pido, por favor, que cada uno vote en conciencia y que tengan claro que cuando uno legisla lo hace con responsabilidad.

Además -repito-, esto no va a obstaculizar la lucha que hemos dado tantas mujeres en este hemicycle en relación con el aborto libre y sobre el aborto en tres causales, pero sí viene a dar dignidad a muchas mamás y a muchos papás que ante un NN tienen que recordar a aquel que ya tenía un nombre, porque cuando uno sabe que está embarazada ya quiere ponerle un nombre a su hijo o hija.

Por mi madre, por mi familia, por mi hermana, por mis dos sobrinas, por Rafaella Polidura digo sí a este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, toda comunidad de personas aspira a alcanzar las mejores condiciones para su desarrollo, las que en países como el nuestro,

que está en vías de desarrollo, se han centrado históricamente en aspiraciones y anhelos vinculados a la vida material, más allá de los principios que las sustentan.

Pocas han sido las iniciativas que apunten directamente al reconocimiento más puro de la dignidad de las personas y cuyas finalidades descansan en los principios más altruistas y generosos, como el proyecto de ley que en esta oportunidad se encuentra sometido a nuestra consideración y decisión.

En efecto, el presente proyecto de ley busca establecer las condiciones básicas de dignidad que permitan a los padres cuyos hijos mueren antes de nacer, vivir su propio duelo como progenitores y familia.

Nuestra Constitución Política de la República establece en su artículo 19, número 1º: “La ley protege la vida del que está por nacer”. Así, nuestro ordenamiento jurídico otorga cierta prestancia y dignidad a las personas que aún no han nacido, pero que por estar investidas del rango y dignidad propia de la naturaleza humana ameritan, al menos, un reconocimiento. Ese valor, sin duda, se sustenta en la vocación humanista de nuestra sociedad y en su espíritu de inspiración cristiana.

Así las cosas, muchas familias en nuestro país han sido testigos del valor de estas vidas no nacidas, y asumen la pérdida de esos niños con dolor y sufrimiento, como cualquier otro componente de su entorno de sangre.

En este orden de cosas, la invisibilización de los no nacidos en nuestro sistema jurídico y administrativo no se condice con el amor que los padres depositan en ellos. La negación de reconocimiento social de estos amores, sin duda, conduce a situaciones sumamente dolorosas en el seno de la sociedad chilena, que, a nuestro juicio, ameritan un reconocimiento, toda vez que la noticia de la gestación de un ser humano se erige como un hermoso proyecto de vida, quizá el más trascendente de la especie humana, y que a nosotros, como legisladores, nos asiste el deber institucional y moral de reconocer.

En consecuencia, con esta iniciativa propendemos a dignificar el trato que nuestro ordenamiento jurídico otorga a los restos de los seres humanos muertos en gestación, estableciendo un registro de carácter especial y de inscripción voluntaria que permitirá a los padres vivir el duelo por la pérdida de estas personas de una manera digna y acorde al cariño y amor depositado por los padres y la familia.

Por lo anterior, me parece una iniciativa justa, pues recoge la esencia de los rasgos fundamentales de la sociedad chilena. El proyecto debe ser ley y contar con un categórico apoyo.

Manifiesto con entusiasmo y mucho amor mi voto favorable al proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, para los padres, la noticia de la llegada de un hijo es un motivo de máxima felicidad, sentimiento que se ve aumentado si ese hijo es el primero o se ansiaba por años; es una espera de nueve meses que se vive intensa-

mente, en que hay que prepararse para la llegada de un nuevo integrante a la familia. Sin embargo, no todos los embarazos tienen las mismas características. Hay algunos que, por distintas razones, que muchas veces no se pueden explicar, no terminan de la mejor forma: hay casos de embarazos en que el hijo muere dentro del vientre materno o en el parto.

La muerte de un hijo deja una huella de dolor que estará grabada por siempre en el corazón de sus padres; una parte de ellos se va junto con su hijo, mientras el futuro cambia para siempre. Muchas mujeres o parejas se sienten incomprendidas, a lo que hay que agregar la frialdad con que muchas veces el personal médico y la institución maneja este tipo de acontecimientos.

A todos esos dolores hay que sumar una situación que, a simple vista, pudiese parecer pequeña, pero que es de gran envergadura para muchos padres que hemos sufrido la pérdida de un hijo en nuestro país: actualmente, nuestra legislación solo permite registrar con nombre a aquellos bebés que respiraron una vez separados de la placenta, es decir, es necesario que hayan nacido y sobrevivido al menos un instante separados de su madre, legislación que se torna arbitraria y desconoce que el vínculo y el amor que los padres sienten por su hijo es el mismo si este respiró o no después de nacer.

El proyecto que nos convoca viene a dignificar el duelo de muchas familias que sufren la pérdida de un hijo durante su gestación. Actualmente sucede que dicho hijo es registrado como no nacido, incorporándolo al registro de esa forma y con el nombre de la madre. Sin embargo, con este proyecto se otorga la posibilidad de inscribir a los mortinatos con un nombre en un registro. Esa es una materia que se encuentra reconocida en el derecho comparado en países tales como Argentina, Uruguay, España, Alemania y Canadá.

Los aspectos relevantes que hay que destacar del proyecto son que, en lo relativo al catastro nacional, se inscribirá a los mortinatos a petición de el o de los progenitores y la inscripción deberá contener la individualización del mortinato mediante la asignación de un nombre propio, seguido del apellido de el o de los progenitores y del sexo de la criatura, si este fuese determinado.

Si bien es cierto no puedo estar de acuerdo con la definición de mortinato como un producto de la concepción, como señala el artículo 3° del proyecto, se debe entender que esta iniciativa no tiene como objetivo resolver el estatuto sobre la persona humana. Esa discusión sobrepasa los márgenes de esta futura ley.

El presente proyecto viene a dar respuesta a una situación invisibilizada, que merece contar con toda la dignidad y reconocimiento legal correspondiente.

Proyectos como este nos hacen entender y reconocer una situación que muchas veces es invisible para el resto. Los padres van a poder darle sepultura, ponerle un nombre y considerarlo en la intimidad como un hijo más. En suma, reconocer que esos hijos pueden estar presentes en sus familias durante toda la vida y no solo como un mero recuerdo, es formar familia con el corazón.

Desde que tomamos conocimiento de la bendición de ser futuros padres, comenzamos a buscar nombres, a adquirir muebles, a buscar el espacio necesario en el hogar para insertar a ese nuevo miembro de la familia. Por eso concuerdo y me hago parte de las palabras de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, porque también viví una experiencia similar. El proceso para lograr tener hijos, definitivamente, fue largo, doloroso y también arduo.

Por eso, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, el objetivo principal del proyecto es muy concreto: dignificar y humanizar el proceso de duelo de todos aquellos padres que han perdido un hijo antes de que nazca -son más de 2.000 las familias que cada año sufren este tipo de pérdida-, otorgándoles la facultad, de manera absolutamente voluntaria, de registrar a su hijo fallecido en un catastro especial de mortinatos, es decir, individualizarlo para que, de esa forma, puedan sepultarlo con un nombre y apellidos, como seguramente lo llamaban sus padres mientras esperaban ilusionados su llegada a este mundo.

Este proyecto no pretende establecer un estatuto jurídico especial ni entablar una discusión respecto de qué se entiende por persona y desde cuándo, sino simplemente busca que esos niños fallecidos antes de nacer puedan ser enterrados y reconocidos en sus lápidas con su nombre y apellidos, cuando sus progenitores así lo quieran.

Está más que claro que la regulación actual de los mortinatos es insuficiente, poco digna y no cumple los estándares mínimos en el caso de un ser humano en gestación que fallece antes de nacer o que no sobrevive ni siquiera un instante a la separación de su madre. Recordemos que para muchos de nosotros son personas desde su concepción y no podemos permitir lo que ocurre actualmente: los mortinatos son tratados y considerados como restos biológicos y no como personas humanas.

Es fundamental que, como Estado, dignifiquemos y humanicemos un proceso tan doloroso para los padres, como es la pérdida de un hijo antes del nacimiento, mediante iniciativas como esta, que, si bien no va a devolver su hijo a los padres, sí va a constituir una instancia en la que, como Estado, vamos a acompañar el duelo de los padres que han sufrido una pérdida tan dolorosa como la descrita.

Por lo anterior, anuncio mi voto a favor de la presente iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, agradezco la oportunidad de manifestar mi opinión respecto de este proyecto de ley.

Al igual que muchos en esta Cámara, llevo siete meses ejerciendo el cargo de diputado. Hemos reivindicado y aprobado el día de cuanta persona se nos ha ocurrido. El día de ayer también aprobamos el derecho que tenemos a ver los goles en la televisión.

Sin embargo, proyectos como este reivindican la función pública, pues hablan de la dignidad de la persona y de ser capaces de empatizar con aquellos que sufren un tremendo dolor. Se trata de mujeres y hombres, de padres que han puesto su alma y su corazón en la gestación de una pequeña personita.

En el campo decimos que no hay peor dolor que la pérdida de un hijo. Gracias a Dios, tengo tres hijos sanos, pero he sentido de cerca el dolor y el calvario que sienten muchas familias, muchas madres y padres, por no cerrar un ciclo.

¿Quién no lo ha hecho? Todos asignamos un nombre a nuestros niños cuando están en el vientre de nuestras señoras, y en esa guatita nos proyectamos, colocamos nuestra fe, nuestras ganas, nuestros deseos de tener un niño o una niña.

Aquellas familias, madres y padres que han visto frustrado el tremendo anhelo, el gran sueño, de tener un hijo, porque este fallece en el vientre materno al momento de nacer, no solo se ven enfrentadas a no poder cerrar el ciclo de este gran dolor a través del duelo, porque no pueden asignar algo tan básico como un nombre a esa criatura, sino que, muchas veces, tienen que recurrir al artículo 74 del Código Civil, que los abogados nos aprendemos de memoria, que señala que esas criaturas se reputan no haber existido jamás. Y no solo eso; también enfrentan el calvario de luchar para que su hijo tenga dignidad y un nombre, sometándolo a procesos de autopsia y de docimasia hidrostática, para comprobar si efectivamente le puedo poner un nombre a mi hijo o hija fallecidos.

La posibilidad que ofrece este proyecto, de entregar dignidad y voluntariedad a los padres para asignar un nombre a su hijo para poder enterrarlo, algo tan fuerte como eso, es una tremenda oportunidad para todos.

No se trata de aborto. Eso queda claro en el trabajo de la comisión y en las indicaciones que se han presentado. La iniciativa propone algo tan simple como entregar dignidad a una familia que sufre el peor dolor que un padre y una madre pueden sentir.

Además, en el proyecto queda claramente establecido que no se trata de un estatuto jurídico especial, no establece derechos sucesorios ni civiles, sino de otorgar la voluntariedad a los padres para cerrar un ciclo, para honrar el nombre de una hija o de un hijo que ha fallecido en el vientre materno o al momento de nacer.

Por eso, como socialista -lo digo con orgullo-, apoyo este proyecto, porque reivindica el derecho de las familias, de un padre y de una madre, a honrar la muerte de un hijo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este proyecto, iniciado en mensaje, recoge la experiencia internacional y mociones anteriores sobre el tema. Aunque en su título hace referencia a la creación de un catastro de mortinatos a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, la verdad es que su propósito real es otorgar a los padres la oportunidad de dar una sepultación digna a los hijos que no llegaron a nacer o que murieron inmediatamente después del parto.

Esta propuesta es de uso voluntario y tiene efecto retroactivo, aunque la forma en que opere en la práctica quedará sujeta a un reglamento posterior que deberá elaborar el Ejecutivo.

Aunque faltan algunos aspectos por abordar, especialmente lo que se refiere a la definición del concepto de muerte después del parto, que se propone en el texto como “un instante”, este proyecto viene a llenar un vacío que afecta sensiblemente a los padres que ven frus-

trada su paternidad por el deceso del niño que esperan durante la gestación o apenas nacido, ya que las normas vigentes permiten solo la sepultación sin nombre y siempre que los restos del niño hayan alcanzado al menos la condición de feto, lo cual siempre ha sido un tema discutido.

Aprobado el proyecto de ley, se terminará el sufrimiento adicional de los padres que se ven expuestos a la pérdida de un hijo y a la obligación de sepultarlo como “NN”, ya que no se le reconoce la identidad.

Vaya mi reconocimiento y mi solidaridad con esos padres que han pasado por ese duelo. Este proyecto permitirá dar dignidad a esa maternidad y paternidad.

Por ello, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, agradezco a esta Cámara por darnos la oportunidad de hablar de lo humano, del dolor, del sufrimiento; un dolor completamente invisible a la sociedad.

También quiero agradecer a las organizaciones que hoy están presentes, porque tras años de lucha hoy pueden ver que este proyecto avanza.

Quiero dar las gracias a Andrés y Paz, a quienes conocí hace algunos años y me hablaron de su hijo, de Sebastián Boderó Medina, quien no nació vivo; pero ellos hablan de Sebastián, no hablan de desechos biológicos, no hablan de un NN.

Hoy tengo la maravillosa oportunidad de poder intervenir en la discusión de este proyecto, a poquitos días de que un ser cumpla cinco meses de gestación en mi vientre, que todavía no sé si será niño o niña. Muchas parejas, muchas madres, muchos padres que saben que su hijo será niño o niña, le han puesto un nombre y ya hablan de ese ser -como lo hago desde que lo tengo aquí en mi vientre- como una persona, imaginando sus ojos, imaginando su carita.

Estamos hablando de esa ilusión, de esa esperanza, que espero concretar, pero que muchas parejas, muchos padres, muchas madres, no han podido materializar. Queda esa ilusión fallida, queda esa esperanza frustrada.

De eso estamos hablando hoy: de la dignidad de esos padres, de poder honrar la memoria de ese hijo o hija que tanta ilusión tuvieron de ver nacer.

Algunos parlamentarios han contado su experiencia desde ese mismo dolor, desde ese mismo sufrimiento. Agradezco que hoy estemos conversando desde ahí. Por ello, también desde ahí, pido que votemos este proyecto desde esa empatía. Pido que quienes no hemos sufrido ese dolor podamos ponernos en el dolor y en el cuerpo presente de esas personas que lo han vivido.

Desde el 2010, casi 14.200 personas nacieron muertas; me refiero a niños que no nacieron con vida. Casi 14.200 familias experimentaron ese dolor.

Con esta iniciativa no hay segundas intenciones de torpedear otros proyectos; no hay segundas lecturas ni la intención de querer invalidar la ley sobre aborto en tres causales. Solamente existe la voluntad de querer dar a esas familias la posibilidad de honrar a ese hijo, de honrar a esa hija con un nombre y no como desecho biológico, no como un NN.

Por eso, desde el dolor que han vivido esas parejas, esos padres y esas madres, hago el llamado a que hoy en esta Cámara podamos sentirlo y votemos a favor el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, intervengo para respaldar este proyecto que se inició en mensaje y que tiene por fin establecer un catastro de mortinatos para su debida inscripción e inhumación de sus restos, entendiéndose como mortinatos los niños fallecidos durante la gestación y hasta instantes después de su nacimiento.

Aunque se trata de un proyecto del Ejecutivo, recoge los planteamientos de dos mociones: la primera, presentada por la entonces diputada María Angélica Cristi, los entonces diputados Juan Lobos -de feliz memoria-, René Aedo, Francisco Chahuán, Fulvio Rossi y Roberto Sepúlveda; la segunda, presentada por el senador Francisco Chahuán y por el entonces senador Hernán Larraín, hoy ministro de Justicia y Derechos Humanos. La iniciativa también sigue el ejemplo de otras naciones, como España y Alemania.

El propósito del proyecto -coincido con el diputado Florcita Alarcón que debería ser bautizado como "ley angelito"- es otorgar a las familias de esos niños condiciones de dignidad para que puedan vivir el duelo de la manera más adecuada posible. Para ello, se les otorga la posibilidad de dar al mortinato un nombre determinado y de disponer de sus restos, ya que la normativa actual, contenida en el Reglamento General de Cementerios y en el Reglamento de Hospitales y Clínicas Privadas, es poco clara sobre esta materia y, en ocasiones, agrava más las situaciones de sufrimiento de los padres, obligándolos a hacer trámites para cumplir con su deseo de sepultar a un hijo muerto en condiciones muy dolorosas.

Cabe señalar que en la actualidad las normas legales establecen que el niño en gestación que no alcanza la condición de feto es definido como desecho biológico, lo que evidentemente atenta contra la dignidad en el trato de sus restos e impide su trato como ser humano, por lo que, además de no reconocérsele la calidad de persona, en los hechos se obliga a los padres a sepultarlos como NN.

Por otra parte, quiero hacer presente que voy a rechazar algunas indicaciones que se han presentado, como la que establece que a partir de las 12 semanas de gestación se podrá ejercer el derecho al cambio legal que se propone. Al respecto, tenemos la convicción de que la condición de una persona no está supeditada a algún número de semanas transcurridas desde ese acto.

Asimismo, vamos a rechazar la indicación que dispone que la persona gestante, es decir, la madre, es la única que podrá impetrar ese derecho, porque nos parece una discriminación arbitraria que no pueda hacerlo también el padre, que también es parte de la gestación.

El proyecto en debate se hace cargo de una realidad que afecta a las mujeres que sufren una pérdida en el embarazo -sin ir más lejos, mi esposa tuvo dos pérdidas, lo cual nos significó un enorme sufrimiento-.

Recuerdo que en su momento, con la entonces diputada Carolina Goic, presentamos una iniciativa para establecer el día del niño prematuro, a fin de visibilizar una realidad que se da en miles de personas que tienen hijos prematuros. Hoy, con este proyecto, estamos visibilizando una realidad que viven muchas familias y mujeres que ven perder a un hijo, lo que les genera un tremendo dolor. Con ello damos dignidad y respeto a la vida de esas criaturas.

Por lo tanto, vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, quiero saludar a quienes nos acompañan en las tribunas, pues se trata de personas que han hecho un esfuerzo especial para que este proyecto se convierta en ley.

“Tu nombre es mi recuerdo”, principio que inspira la iniciativa que estamos debatiendo, denominada ley mortinato, tiene por objeto que los hijos que murieron durante el periodo de gestación puedan ser recordados por su nombre.

Muchos de quienes estamos en esta Sala hemos perdido algún hijo en gestación. A mi señora y a mí nos tocó vivir ese dolor hace poco más de diez años, y créanme que es algo que nunca se olvida; probablemente, es el mayor sufrimiento que he tenido en mi vida.

Por eso, lo que se está proponiendo mediante esta iniciativa es el establecimiento de un registro o catastro para recordar por su nombre a los hijos fallecidos antes de nacer. En el caso de mi señora y de quien habla, nuestro hijo se iba a llamar Clemente, y hasta el día de hoy hablamos de él como alguien de nuestra familia, pero nunca pudimos sepultarlo, ponerle un nombre ni otorgar esa dignidad que como padres quisimos dar a quien sería nuestro hijo.

Por lo tanto, más allá de las consideraciones, a ratos de tinte político, que ha adquirido el debate, quiero hacer un llamado incluso a la compasión para con aquellos padres que hemos perdido a un hijo y que lo único que queremos es ponerle un nombre y recordarlo con cariño, porque, en nuestro caso, el 15 de agosto de 2008 perdimos a nuestro hijo. Esos son los momentos que nos marcan como familia y como persona.

Agradezco a todos los que a pesar de no haber perdido nunca un hijo tienen la empatía para entender lo que uno vivió, y hago un llamado a aprobar este proyecto, el cual, fuera de todo contexto ideológico, simplemente busca recordar a ese hijo o esa hija que no pudo nacer.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Como hay cinco diputados inscritos para intervenir sobre el proyecto, solicito la unanimidad de la Sala para otorgar la palabra a cada diputado por dos minutos y luego proceder a la votación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, este es un debate difícil, ya que está enmarcado en dolores personales, por lo que amerita tener empatía. La pérdida y dignidad de todas las personas y sus diversas familias, sus procesos de memoria y el luto nos importan frente a las pérdidas vividas.

Ahora bien, ante la defensa de esa misma dignidad, es también necesario y responsable explicitar que el gobierno está tomando el camino largo para resolver un legítimo problema que aquí se ha identificado: la individualización de un hijo que ha muerto durante el embarazo. El gobierno tenía y sigue teniendo la solución en sus manos, cual es modificar el Reglamento General de Cementerios, contenido en el decreto N° 357, de junio de 1970, del Ministerio de Salud, y la Norma General Técnica 86, de junio de 2006, del Ministerio de Salud, relativa a procedimientos para el registro de las defunciones fetales y de recién nacidos, con el objeto de incorporar esa necesidad detectada y que hasta hoy no es atendida.

No tiene sentido que el gobierno haya querido traer esta discusión al Congreso Nacional y que, además, nos esté sometiendo a nosotros y a las personas afectadas por esa situación a los tiempos legislativos y a sus tensiones, frente a los dolores y las pérdidas expresadas.

Creemos que el proyecto es contradictorio en el tratamiento legal que otorga al concepto mortinato versus los mismos atributos que se le reconocen en su inscripción, lo que reabre materias que han sido de reciente resolución democrática en la ley de aborto en tres causales, norma en favor del derecho a decidir de mujeres y niñas y del respeto a su salud, dignidad y voluntad.

Se introducen trampas jurídicas que otorgan a los mortinatos atributos propios de la personalidad, establecidos en nuestra legislación civil, al definir el concepto de persona natural y, con ello, el nombre. Eso ha sido bajo la legítima necesidad de atender y acoger el dolor de mujeres y familias que han atravesado por procesos tan duros como la pérdida gestacional.

Seguramente nuestro voto no es intuitivo, pero lo hacemos con la convicción y bajo el conocimiento del país en el que vivimos, donde cualquier asunto, por más buena intención que tenga, puede traducirse en la restricción de los derechos de las mujeres y las niñas, en lo cual advierto un riesgo inminente.

Finalmente, lo que se pretende es hacernos sentir culpa, pues lo he sentido en cada una de las palabras. Mi intervención es un quiebre en este, hasta ahora, homogéneo debate. Tenemos la convicción de votar en contra este proyecto, pero a la par hemos presentado dos indicaciones.

La primera indicación está referida a la discriminación que hemos notado en el proyecto. Con esta indicación reconocemos la necesidad de abordar a la persona gestante o a quien esta autorice, reconociendo la posibilidad de que una pareja lésbica o quienes se hayan realizado una inseminación artificial también estén considerados.

La segunda indicación, la cual nos parece más relevante, tiene que ver con considerar doce semanas, para no poner en riesgo el reconocimiento de un atributo de la personalidad, como es el nombre desde la concepción. Cabe señalar que este último asunto no es arbitrario, antojadizo ni caprichoso, porque la legislación internacional, por mencionar un ejemplo, así lo reconoce. En ese sentido, Francia otorga quince semanas a sus mortinatos, y España doce semanas. El caso de este último país se menciona en el mensaje del proyecto.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la muerte fetal como tal desde las veintiocho semanas; sin embargo, nuestra indicación establece doce semanas.

Por eso, invito a la oposición y, por qué no, a los diputados del oficialismo a tener convicción para que nuestra legislación cumpla con los estándares y sea coherente con las leyes vigentes y el marco internacional. Asimismo, los invito a aprobar la indicación y a que rechacen el proyecto tal como está redactado, porque, de lo contrario, cargarán sobre sus hombros el hecho de que las mujeres y las niñas tengamos menos derechos y que eso pueda ser mal utilizado en el futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El Comité de Renovación Nacional ha solicitado el cierre del debate.

Corresponde proceder a votar dicha solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández

Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, solicito que el señor Secretario dé lectura a las normas del Reglamento vinculadas al cierre del debate, porque nadie del Comité Revolución Democrática alcanzó a hacer uso de la palabra, y tengo entendido que para cerrar el debate deben haber intervenido todos los Comités.

Además, la diputada Maite Orsini señala que se inscribió para intervenir, pero no apareció en el sistema.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor Secretario General y ministro de fe de la Cámara de Diputados.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, un jefe de bancada puede pedir por escrito la clausura del debate cuando se cumplan las condiciones que se establecen en el Reglamento. En este caso, como se trata de un proyecto de ley con discusión general y particular en forma simultánea, se puede pedir cuando hayan hablado seis diputados, y lo han hecho muchos más.

No hay normas respecto de un Comité que no haya intervenido, y si no se inscribe, como fue el caso de Revolución Democrática, lamentablemente no puede hacer uso de la palabra. El sistema de inscripción ha estado abierto desde el inicio de la sesión.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, al inicio de la sesión me acerqué a consultar a la Secretaría si mañana continuaría el debate. Sin que me informaran sobre esta posibilidad, me señalaron que hoy no terminaríamos el debate, que continuaríamos mañana. Dado que se me dio esa respuesta, decidí no inscribirme para intervenir hoy, sino mañana, después de escuchar los contraargumentos.

Si la Secretaría me hubiera dado la otra información, habría hecho uso de la palabra; pero fue ella la que me dijo que continuaríamos mañana.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La señorita diputada no habló conmigo -tal vez lo hizo con otro funcionario de la Secretaría-; sin embargo, aunque le hayan dado esa información, es obligación de los diputados inscribirse. No podemos saber cuándo terminará cada uno de los discursos; no lo podemos calcular, por lo cual, si le dieron esa información, fue de buena fe, y entenderá que ese debe haber sido el motivo por el que le hicieron ese comentario.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, como la Sala aprobó el cierre del debate, pido que recabe la unanimidad para insertar los discursos de quienes fuimos impedidos de intervenir.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Diputado Auth, de todas maneras les asiste ese derecho. Por consiguiente, todos quienes no intervinieron pueden insertar sus discursos en el boletín de sesiones.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **AUTH.**- Señor Presidente, ¿será este un debate entre liberales y conservadores? ¿O un debate sobre el momento en que comienza la vida humana? ¿O uno entre el derecho de la mujer a decidir abortar y el de una familia a recordar el esfuerzo frustrado de tener un hijo o una hija?

De ninguna manera. Es más bien cuestión de derechos y libertades. Nadie tiene derecho a impedir que una persona o una familia quiera recordar al hijo o hija que no pudo nacer. Y también es cuestión de compasión y empatía, la misma que le pedía a las bancadas de RN y la UDI a propósito del derecho de las familias a cambiar el sexo registral de un hijo o hija.

¿En nombre de qué valores o ideas podemos impedir por ley el deseo y voluntad de una familia chilena de registrar el nombre de su hija o hijo fallecido antes de nacer? ¿Qué derechos de los demás puede contrariar el ejercicio de ese derecho por parte de la madre, el padre o la familia completa?

Yo creo en una sociedad fundada en la libertad y los derechos. No soy partidario de que el Estado pueda limitar el ejercicio de un derecho sino cuando ello afecta los derechos de los demás.

Así como en la discusión de la iniciativa de ley de identidad de género pedí a las bancadas oficialistas que se pusieran en el lugar de las familias y respetaran su derecho a decidir el cambio registral de su identidad de género, les pido a las bancadas opositoras que hagamos lo mismo: que nos pongamos en el lugar de las madres, padres y familias que desean recordar a sus hijos e hijas que no alcanzaron a nacer, con nombre, apellido y sitio donde honrar su memoria.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto, y llamo a aprobarlo por la más amplia mayoría. He dicho.

El señor **NARANJO.**- Señor Presidente, por medio de estas palabras busco hacer presente la importancia que tiene este proyecto de ley para los padres y madres de los mortinatos que, por diversas causas, no llegaron al término de su gestación.

He sido testigo del debate fuera de contexto que se ha dado a propósito de esta discusión, sobre si con esta futura ley estamos prohibiendo o, de alguna manera, vetando el derecho de las mujeres a abortar, lo cual, categóricamente, digo que no es así. Esta Cámara así lo ha consagrado en el artículo 5 del proyecto.

Al aprobarse por esta Cámara este proyecto de ley, lo único que estaremos reconociendo es el derecho y el respeto de los padres a cerrar de forma digna y de acuerdo a sus propias convicciones una dolorosa etapa, sin imponer nada a nadie, toda vez que la inscripción es facultativa.

De esta manera, tal como lo consagra el texto en votación, se reconoce a el o los progenitores la facultad para inscribir a sus mortinatos en el catastro que crea la ley en proyecto, con la exclusiva finalidad de permitir la pronta disposición o inhumación de sus restos, permitiéndoles a los dolientes padres individualizar al mortinato con un nombre propio y sexo, cuando sea procedente.

Por lo tanto, en virtud de lo anteriormente señalado, votaré a favor el presente proyecto de ley.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Ley N° 4.808, que Reforma la ley sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Tron-

coso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Brito Hasbún, Jorge; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Labra Sepúlveda, Amaro; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del artículo 1 y de la letra a) del artículo 3, respecto de los cuales se han renovado indicaciones, y de la letra c) del artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada.

En consecuencia, procederemos a la votación en particular de esas disposiciones.

El señor Secretario dará lectura a una indicación renovada del diputado Miguel Crispi.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación renovada del diputado Crispi, para reemplazar el artículo 1° por el siguiente: “Artículo 1°. Reconózcase la facultad de la persona gestante o a quien esta autorice, para inscribir a sus mortinatos en el catastro especial creado por esta ley, con la exclusiva finalidad de permitir la pronta disposición o inhumación de sus restos. La señalada inscripción no generará ningún efecto jurídico en el ámbito civil, personal, filiativo, familiar, patrimonial, sucesorio, penal, administrativo o previsional.

En ningún caso este catastro importará el reconocimiento de un estatuto jurídico o derecho alguno para el mortinato registrado.”.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín

González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascañán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Naranjo Ortiz, Jaime.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En consecuencia, corresponde votar el artículo 1° en los términos propuestos por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Torre-alba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Brito Hasbún, Jorge; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Soto, Alexis; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Labra Sepúlveda, Amaro; Núñez Arancibia, Daniel; Parra Sauterel, Andrea; Rosas Barrientos, Patricio; Saldívar Auger, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Seguel, Pedro.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Se ha renovado una indicación de la diputada Pamela Jiles, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación para reemplazar la letra a) del artículo 3° por la siguiente: “a) Mortinato: Todo producto de la concepción con a lo menos doce semanas de gestación que sea diferenciable de las membranas ovulares y del tejido placentario o materno en general, que cese en sus funciones vitales antes del alumbramiento, o bien que al encontrarse completamente separado de su progenitora no ha sobrevivido a esa separación un instante siquiera.”.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Bianchi Retamales, Karim; Pérez Arriagada, José.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En consecuencia, corresponde votar la letra a) del artículo 3° en los términos propuestos por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José

Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Brito Hasbún, Jorge; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Gutiérrez Gálvez, Hugo; Labra Sepúlveda, Amaro.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar la letra c) del artículo 3º, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Pamela Jiles.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

REPORTE ANUAL DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2014, entre la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República, el señor contralor general de la República entregará su reporte anual.

Tiene la palabra el señor Jorge Bermúdez, contralor general de la República.

-El señor contralor complementa su intervención con una presentación en PowerPoint.

El señor **BERMÚDEZ** (contralor general de la República).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la honorable Cámara de Diputados, y agradezco la oportunidad de presentar los principales resultados de la gestión de la Contraloría General de la República para 2017.

Esta actividad se encuentra prevista en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Contraloría General de la República y la Cámara de Diputados. Esta es la tercera vez que me corresponde cumplir con esta parte del convenio.

En esta ocasión quiero, en primer lugar, dar cuenta de la gestión de la Contraloría, y luego entregar los principales resultados de las auditorías, que en muchos casos corresponde a encargos que la propia Cámara, una comisión o un diputado han hecho a la Contraloría.

Para contextualizar, debemos tener presente que las contralorías en el mundo, o los organismos similares a estas, cumplen un rol coadyuvante al de la cámara fiscalizadora, como es el caso de la Cámara de Diputados.

Primero, quiero poner en contexto la función jurídica de la Contraloría. Durante 2017 emitió 18.569 dictámenes, es decir, pronunciamientos jurídicos obligatorios, solicitados muchas veces por parlamentarios, por funcionarios públicos o por los ciudadanos, y que son obligatorios para la administración del Estado.

Asimismo, solo considerando los actos administrativos que pasan por el examen de legalidad de la Contraloría, hay 21.732 tomados de razón durante 2017. Todo esto, con una dotación de aproximadamente 250 abogados.

Como puede verse en la imagen, la tendencia es al alza; el trabajo de la Contraloría ha ido aumentando año a año, y cada vez son más los requerimientos que se hacen desde el punto de vista de los dictámenes emitidos. Pasamos desde 16.000 y fracción en 2015 y 17.000 y fracción en 2016, a 19.474 el año pasado. En total, entre enero de 2017 y octubre del presente año son 35.707 dictámenes emitidos.

Los dictámenes, que son obligatorios, también pueden ser revisados por los tribunales de justicia, es decir, pueden ser impugnados. La Contraloría está sometida a control, como cualquier órgano del Estado. Ese control se verifica, por ejemplo, a través de este acto en el que se da cuenta ante la Cámara de Diputados, pero también a través del control judicial que se realiza a través de impugnaciones.

La imagen muestra que desde 2011 a la fecha ha aumentado el número de impugnaciones. En color verde está marcada la fracción de impugnaciones exitosas en contra de la actuación de la Contraloría. Así, en 2017 hubo 79 impugnaciones ante los tribunales, de las cuales seis fueron favorables para quienes recurrieron en contra de la Contraloría. Este año llevamos 105, con tres que han sido favorables a quienes han recurrido en contra de la Contraloría.

Un punto importante de la función que cumple nuestra institución dice relación con la toma de razón, que los honorables diputados y diputadas conocen. Sin embargo, había una obligación, que estaba en la ley orgánica de la Contraloría, que consistía en dar cuenta a la Cámara fiscalizadora de aquellos actos que no hayan sido tomados de razón en el plazo que establece la ley, que es de 15 días hábiles.

Bajo la gestión de quien habla, esa información se ha entregado periódicamente a la Cámara de Diputados. Así, el 19 de mayo de 2017, hice llegar un oficio al Cámara de Diputados, en que di cuenta de los actos administrativos que fueron objeto de análisis de legalidad que excedieron los 15 días. En enero del presente año, a través del oficio N° 2.444, informé de 337 decretos que fueron tomados de razón en plazos que excedieron los 15 días. El 28 de agosto envié el oficio N° 21.471, que dio cuenta de 308 actos que en el primer semestre fueron tomados de razón en más de 15 días.

De un total de 21.732 actos administrativos, la verdad es que 308 tomados de razón fuera del plazo de 15 días no es un número muy significativo. Sin embargo, también hay que decir que ese es un plazo general, que no considera la complejidad que pueda tener ese acto. Así, por ejemplo, un plan de descontaminación, como el de Quintero, Puchuncaví y Ventanas, un reglamento o una modificación a un plan regulador -es decir, reglamentos y normas complejas- tienen ese mismo plazo, lo que explica en parte que haya demoras superiores a 15 días en esos 308 casos.

Otro punto importante que vale la pena hacer presente ante esta Corporación dice relación con las comparecencias ante el Congreso Nacional. Si en 2010 las comparecencias del contralor fueron menos de diez en un año, entre enero de 2017 y octubre de 2018, me ha correspondido comparecer en 55 ocasiones. De hecho, solo este año he comparecido en 31 oportunidades, lo cual me parece que está bien, ya que es parte del trabajo del contralor y, como dije al comienzo, es parte de ese rol coadyuvante que debe cumplir la Contraloría respecto del trabajo de la Cámara fiscalizadora.

Asimismo, gran parte del trabajo de la Contraloría tiene su origen en requerimientos parlamentarios, es decir, en solicitudes de fiscalización, de dictamen y de información. En ocasiones, a pesar de las facultades que tiene la Cámara de Diputados, los servicios públicos no

entregan la información de manera expedita y, por eso, la vía de obtenerla a través de la Contraloría resulta más eficiente.

Así, en 2017 recibimos 407 requerimientos de parlamentarios de fiscalización, de información o de dictamen. Hasta octubre del presente año, hemos recibido 336 solicitudes de parlamentarios. La conclusión que se puede extraer es que existe un trabajo bastante cercano entre la Contraloría y el Parlamento.

Por su parte, respecto de las reuniones entre la Contraloría y los parlamentarios, en 2017 se realizaron 65 audiencias -más de una a la semana-, y hasta octubre de 2018 se han realizado 43. Es decir, la tendencia es más o menos la misma: poco más de una a la semana; por poner un ejemplo, solo esta semana me he reunido con tres parlamentarios.

Esa fue la primera parte de esta presentación, que dice relación con la actividad jurídica que realiza la Contraloría y su relación con el Parlamento.

Ahora pasaré al reporte de auditoría contenido en el libro que todos tienen en su poder. Son los principales resultados de la auditoría, relacionados con la otra función que le corresponde a la Contraloría General de la República.

El objeto del reporte que presentaré a continuación es informar a la Cámara acerca de los hallazgos de auditoría más significativos en el periodo 2017.

Para realizar esa tarea, la Contraloría cuenta con 626 funcionarios de auditoría que se distribuyen en 19 directivos de auditoría; 30 ejecutivos de auditoría, que son los jefes de las unidades; 87 supervisores, quienes realizan la coordinación del equipo auditor propiamente tal, y 401 fiscalizadores, quienes normalmente están en terreno.

Asimismo, se hace una planificación, que corresponde a 37 analistas de planificación y 52 analistas de seguimiento. Eso se debe traducir en una medida, que son las horas disponibles con que contamos para realizar las auditorías. Hay que pensar que una auditoría requiere más o menos 650 horas y las horas disponibles son 433.547, lo que se tradujo en 4.172 productos de auditoría emitidos durante 2017, que se distribuyen, a su vez, en 3.092 atenciones de referencia de auditoría -es decir, el tipo más sencillo de auditoría, que se basa sobre todo en denuncias puntuales, que muchas veces hacen determinados ciudadanos-. En segundo lugar están las investigaciones especiales, referidas a aspectos específicos de una gestión, como, por ejemplo, al pago de una determinada asignación o a una determinada denuncia, que normalmente tiene su origen en un requerimiento parlamentario; 62 inspecciones de obra pública y 627 informes de auditoría, que corresponden al trabajo más desarrollado y más profundo que realiza la Contraloría.

Paralelamente, y a partir de las observaciones que se desprenden de los informes de auditoría, durante 2017 la Contraloría suscribió 127 convenios con sus fiscalizados, que se denominan convenios de apoyo al cumplimiento. Estos tienen por objeto hacer seguimiento a las observaciones y, en un rol colaborativo, superar las observaciones que se hayan levantado como producto de las acciones de auditoría de la Contraloría.

¿Cuáles son los resultados gruesos o agregados de esa función? Durante 2017, la Contraloría objetó más de 644.000 millones de pesos y fracción en actividades de fiscalización. Eso no significa -esto debo aclararlo inmediatamente- que esos 644.000 millones de pesos se hayan perdido. Lo que significa es que no está suficientemente claro qué porcentaje de ese dinero fue bien gastado, qué documentación lo respalda o por qué se hizo una determinada inversión.

Así, estos 644.000 millones se refieren a gastos improcedentes o sin respaldo, deficiencias asociadas al manejo de esos fondos o deficiencias en el proceso de rendición de cuentas -por ejemplo, cuando no existe la documentación adecuada, cuando esta no es original, no existe o solo está disponible en fotocopias-, cuando existen falencias en el proceso de adquisiciones -como cuando se adquiere por trato directo, en circunstancias de que correspondía hacer una adquisición mediante licitación pública- o carencias y falencias en el cumplimiento de contratos, como cuando no se aplica una multa por incumplimiento de contrato.

Desglosado por sectores, se puede hacer una especie de *zoom* respecto de cada uno de ellos. El sector municipal es donde existe mayor prevalencia de la actividad de la Contraloría, sobre todo a través de las contralorías regionales.

Existen 1.659 atenciones de referencia de auditorías, 241 auditorías que se realizaron en distintos municipios, otras 223 investigaciones especiales y 21 inspecciones de obra pública.

Entre los resultados acumulados -se trata de presentar los resultados gruesos- se pueden destacar los que muestro en la imagen que expongo. En primer lugar, respecto de incumplimiento de contratos de concesión de aseo, por ejemplo, por más de 24.000 millones de pesos, en casos en que no se han cobrado multas, ha habido modificaciones al contrato sin contar con la documentación, existen pagos en exceso por mal cálculo de reajustes, etcétera.

Por su intermedio, Presidente, me permito hacer presente a la Corporación que uno de los primeros o más importantes compromisos que adquiere una municipalidad en el marco de su gestión es precisamente el de la concesión del aseo domiciliario. Esos contratos, que son por largos periodos y por multimillonarios montos, no pasan por ningún examen previo de legalidad, porque toda la actuación que realiza la municipalidad está exenta del trámite de toma de razón. Eso significa que, en el mundo municipal, la Contraloría siempre llega tarde -la prueba está en las auditorías-, porque siempre debe hacer controles *a posteriori*.

Hemos tratado de suplir en parte esa situación mediante algunos convenios de revisión previa suscritos con algunos alcaldes, pero eso es voluntario y no es obligatorio.

Hay otros incumplimientos en la rendición de cuentas por más de 9.000 millones de pesos:

-Gastos objetados asociados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), un problema endémico del mundo municipal.

-Gastos objetados respecto del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, por los montos que allí aparecen. También es otro problema generalizado.

-Irregularidades en las compras públicas por más de 1.300 millones de pesos. Aquí, por ejemplo, se incumple la modalidad de contratación, o hay prestaciones de servicios que no se efectuaron, o contratos con cláusulas de renovación automática, a pesar de que la ley lo prohíbe, etcétera.

-Pagos de remuneraciones de manera irregular por más de 1.100 millones de pesos.

-Gastos por viajes de concejales y otras autoridades edilicias por 479 millones de pesos.

-Saldo en cuentas corrientes que no cubren los montos que se debían tener disponibles por más de 45.000 millones de pesos.

-Gastos improcedentes en celebraciones, eventos, premios y regalos por 220 millones de pesos.

-Cotizaciones previsionales pendientes de pago por más de 1.300 millones de pesos, cuestión que es muy relevante.

Por lo tanto, la conclusión que me atrevo a proponer es que en el mundo municipal -hay un largo trecho para que eso suceda- hace falta todavía fortalecer el control externo. No sé si por parte de la Contraloría -en principio sí-, pero claramente hace falta fortalecer ese control.

Respecto del control salud, la Contraloría estuvo presente a través de los productos que aparecen en la presentación. Son 499 productos y 81 auditorías profundas y desarrolladas.

Dentro de los principales resultados hay que tener en cuenta un problema que detectamos en muchas auditorías -no solo en 2017- y que normalmente se relaciona con la ejecución presupuestaria. Hay casos en que se compra equipamiento, o ambulancias, o vehículos que luego no son utilizados. Por ejemplo:

- Ambulancias adquiridas por el Servicio de Salud de O'Higgins por 128 millones de pesos. Estas se encontraban aparcadas, sin ser entregadas a las instituciones respectivas. En algunos casos, incluso, no había conductores asignados.

- Modificaciones por casi 6.000 millones de pesos en la construcción del Hospital de Puerto Aysén, por sobre los límites legales.

- Compra de equipos médicos nuevos sin utilizar en algunos hospitales por más de 1.374 millones de pesos.

- Compra de medicamentos que luego vencen en las bodegas de los hospitales.

En el sector de Educación se realizaron 63 auditorías, 9 investigaciones especiales, 4 inspecciones de obra pública y 205 atenciones de referencia de auditoría, cuyos principales resultados son los que a continuación voy a señalar.

- Gastos improcedentes en la Subsecretaría de Educación por alrededor de 875 millones de pesos, relacionados con la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la Gratuidad en la Educación Superior y con el programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (Mecesus).

- Montos objetados a la Superintendencia de Educación Escolar por más de 17.000 millones de pesos, correspondientes a obligaciones previsionales impagas e inexistencia de rendiciones de cuentas por parte de los sostenedores.

- Pagos por más de 923 millones de pesos invertidos en el perfeccionamiento académico de docentes en la Universidad del Bío-Bío, cuyas acciones de recuperación no se habían realizado en forma administrativa ni judicial.

- Pagos por más de 693 millones de pesos a 4.132 alumnos que no cumplían con los requisitos para obtener algún beneficio educativo, como una beca o una rebaja de arancel.

En el sector Interior se realizaron 212 productos de fiscalización, de los cuales hay 44 auditorías y 22 investigaciones especiales.

Se detectaron hallazgos como los siguientes:

En Carabineros de Chile:

- Gastos improcedentes por más de 325 millones de pesos asociados a pagos por servicios no prestados y reliquidaciones de pensiones de retiro y montepíos.

- Gastos ascendentes a más de 300 millones de pesos por servicios de mantención y reparación del parque vehicular institucional de la Región Metropolitana, sin que se acreditara la efectiva prestación del servicio. Es decir, no constaba que se hubiese reparado el vehículo.

En la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile (Dibicar):

- Entre 2005 y 2016, a la Dibicar le correspondió percibir excedentes de la Mutualidad de Carabineros (Mutucar) por un total de 23.574 millones de pesos, monto que debió formar parte de su patrimonio de afectación fiscal. No obstante, tal cifra no ingresó a sus arcas, pues

compensó deudas adquiridas con dicha mutualidad por 16.000 millones de pesos. A pesar de ello, no se puede aclarar el destino del remanente.

En la Policía de Investigaciones de Chile (PDI):

-Gastos improcedentes por 6.500 millones de pesos por beneficios remuneratorios improcedentes y pagos por asignación de casas sin cumplir requisitos.

En este punto, debo hacer presente que si la Contraloría quisiese fiscalizar el pago correcto de las remuneraciones en todo el sector público necesitaría alrededor de 400 auditores más. En este momento cuenta con 450. Es decir, deberíamos duplicar la función auditora de la Contraloría, lo que obviamente no es posible. Para eso hemos desarrollado -incluso, a sugerencia parlamentaria- y estamos implementado un *software* de control de remuneraciones, el cual está en fase piloto. Este es un proceso largo. Para seguir desarrollándolo necesitamos que se asignen los recursos correspondientes en la próxima ley de presupuestos.

Por último y volviendo a la Policía de Investigaciones, detectamos que de 1.949 vehículos institucionales, 680 no estaban operativos.

En la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi):

-Fallas en la activación remota de las sirenas en Antofagasta, Tocopilla, Taltal y Mejillones. Es decir, sencillamente en esas ciudades las sirenas no suenan.

Si bien esto no comporta una cantidad de dinero en específico, sí me parece muy relevante, atendido el carácter de nuestro país.

En el sector Defensa hay 113 productos, se realizaron 28 auditorías y 13 investigaciones especiales, muchas de las cuales ya han sido presentadas en las comisiones respectivas, algunas de ellas investigadoras.

En el Ejército de Chile:

-Gastos improcedentes por un poco más de 660 millones de pesos por pagos de traslados, viáticos, asignaciones relacionadas con pasantías, utilización de recursos fiscales y pagos de contratos de honorarios improcedentes producto de la devolución del Fondo de Ayuda Mutua (FAM), cuyo mal pago fue detectado en la IV División del Ejército en Coyhaique.

-650 inmuebles no registrados contablemente y terrenos que se encuentran sin uso que no han sido devueltos al Ministerio de Bienes Nacionales. El problema de un inmueble no registrado es que si se pierde, si se transfiere de manera irregular, nadie podrá ser capaz de seguir su pista.

En la Fuerza Área de Chile (FACH):

-Contratación de servicio de telefonía por 170.000 dólares, sin convenio marco, licitación pública o trato directo. Es decir, se hizo fuera de la regulación.

-Pago duplicado de facturas por alrededor de 52.000 dólares.

En la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena):

-Diferencias por más de 18.000 millones entre los reportes del sistema de préstamos y los saldos de deuda por cobrar expuestos en la contabilidad.

En el sector Justicia -cuyo ministro se encuentra presente en la Sala- se realizaron 3 auditorías, 89 atenciones de referencia de auditoría y 9 investigaciones especiales. Algunos resultados son los siguientes:

En el Servicio Nacional de Menores (Sename):

-Se evidenciaron casos sin consulta psiquiátrica por un lapso de hasta 4 meses.

-Descontrol, falta de vigilancia y rigurosidad en el uso de fármacos.

-Falta de documentación que permita verificar que el personal contratado haya cumplido con los requisitos exigidos.

-Existencia de 1.324 menores en listas de espera para ingresar a los programas de protección.

En el Servicio Médico Legal (SML):

-Cuerpos de fallecidos no reclamados, sin número de protocolo asociado y sin detalle ni catastro, lo que no permite solicitar la inhumación respectiva.

-Fallecidos en cámaras de conservación cuya antigüedad supera los tres años, sin que se materializaran las gestiones para proceder a la inhumación de esos cuerpos.

En Gendarmería de Chile:

-Construcción de redes contra incendio en siete centros, en circunstancias de que había doce centros que estaban autorizados, y el gasto estaba previsto. Por lo tanto, se habían subutilizado 2.238 millones de pesos, lo cual, atendida la historia reciente de siniestros ocurridos en la institución, obviamente que es una situación grave.

Desde el punto de vista de las empresas públicas, la Contraloría estuvo en la fiscalización de la Zofri, en Iquique, donde se determinó que había falta de información contable por un total de 15 por ciento de la concesión con que opera esta empresa, por más de 2.400 millones.

En ENAP se determinaron problemas de conflictos de intereses con un integrante del directorio; por cierto, todo esto fue puesto en conocimiento de la justicia.

En EFE se determinó que las mejoras al servicio de trenes Santiago-Rancagua, por 31.000.000 de dólares, no tenían los antecedentes idóneos para requerir y comprometer los recursos y plazos del proyecto.

En el caso del sector medio ambiente, hay veintiún productos que se realizaron -estamos hablando solo de auditorías, no de dictámenes-: dos auditorías, quince referencias de auditoría, que son denuncias, y cuatro investigaciones especiales.

En la Subsecretaría del Medio Ambiente se hizo una auditoría al Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad. Aquí no se acreditó el avance sobre la disponibilidad de los estudios ambientales, hidrológicos y de derechos de agua en el sector alto de la cuenca del río Biobío. No se había ejecutado de manera continua el seguimiento y monitoreo ambiental de los planes de restauración ecológica de ecosistemas degradados en los parques nacionales Torres del Paine, Nevado Tres Cruces y Reserva Nacional El Yali.

El plan de descontaminación ambiental para la ciudad de Calama no existe, no se ha dictado todavía, a pesar del carácter de zona saturada que esta tiene. También hay falta de priorización de la evaluación de cumplimiento de la norma de calidad de aire para material particulado MP10 de la misma ciudad.

Hasta ahí los distintos hallazgos por sectores agregados de la auditoría.

Todos los informes están disponibles en el sitio de internet de la Contraloría General de la República y, además, reseñados en el libro que tienen en su poder.

Finalmente, quiero hacer una breve referencia a algunos instrumentos colaborativos que ha desarrollado la Contraloría para poder superar estas observaciones.

Ahí hay que contar los convenios de apoyo al cumplimiento, lo que implica que la Contraloría suscribe un convenio con el auditado y se pone de acuerdo en la forma en que se van a superar esas observaciones.

En 2017 se suscribieron 127 convenios de apoyo al cumplimiento. Sin embargo, algunos de ellos han sido dejados sin efecto por parte de la Contraloría, dado el incumplimiento o nulo avance por parte del servicio.

Desde el punto de vista de las acciones derivadas, es decir, qué siguió después de la auditoría, hay que señalar lo siguiente:

Hubo 488 acciones derivadas que se desglosan en 95 reparos por más de 7.000 millones de pesos, lo que significa 95 demandas que se plantean ante el juzgado de cuentas para obtener o intentar obtener la recuperación de esos recursos; 94 solicitudes de reintegro, es decir, un reintegro administrativo que se puede realizar en ejercicio de una facultad que tiene la Contraloría, por 7.380 millones; se solicitó acreditar gastos bajo el apercibimiento de reparo por más de 11.000 millones; se instruyeron 129 procedimientos disciplinarios en el servicio y 69 procedimientos disciplinarios instruidos directamente por la propia Contraloría, y además hubo 29 casos en que los antecedentes se remitieron directamente al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado.

Agradezco esta oportunidad.

La información queda a disposición de la Cámara de Diputados.

Eso es todo cuanto puedo informar.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor contralor, muchas gracias por el reporte y los antecedentes entregados a cada uno de los diputados presentes.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, quiero agradecer la intervención del señor contralor y sugerir que, en virtud del convenio que tenemos con la Contraloría, en el futuro establezcamos un espacio de preguntas al contralor, porque él mismo ha dicho que está a disposición de la Cámara, pero no tenemos posibilidades de preguntar en esta sesión.

Por tanto, sería bueno que para el futuro tomáramos el acuerdo de que al menos haya un espacio de treinta minutos en que los parlamentarios podamos hacer consultas al señor contralor. De su vasta y muy bien ilustrada exposición surgen algunas dudas, preguntas y temas que afinar, por lo que sería bueno que, más que tener la sola exposición, también tuviésemos la posibilidad de intervenir, como lo hacemos con el presidente del Banco Central cuando viene a exponer sobre el estado de la hacienda pública, o también con los ministros.

Esa es una sugerencia que hago para que en el futuro el reporte anual del contralor no sea un monólogo, sino que tengamos un diálogo.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, concuerdo con el diputado Patricio Melero. En algún minuto nosotros propusimos a la Mesa la posibilidad de que por lo menos pudieran intervenir los jefes de bancada e, incluso, los presidentes de las comisiones, dada la importancia de la fiscalización y de este convenio que se suscribió el 16 de diciembre de 2014.

Es muy importante la retroalimentación con los diputados, dado que la Contraloría cumple una función complementaria a la que realizamos en nuestro proceso de fiscalización.

Por lo tanto, estoy completamente de acuerdo con que este punto se discuta en reunión de Comités para que en la próxima oportunidad en que el contralor nos entregue su reporte anual los diputados podamos hacer uso de la palabra.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Muy bien; se deberá revisar el convenio.

De todas maneras, he invitado al señor contralor y a los jefes de los Comités Parlamentarios a una reunión inmediatamente después de que termine la sesión, para aprovechar el tiempo y conversar sobre el convenio.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, en vista de la buena voluntad y los requerimientos de los parlamentarios, podemos aprovechar el impulso -el contralor señaló que no lo ha logrado en la comisión que está analizando la ley de presupuestos- para aumentar el presupuesto a la Contraloría General de la República, a fin de que tenga más auditores en todo Chile.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, aprovechando la ocasión, ya que están presentes el señor ministro de Justicia, el señor contralor y una gran cantidad de diputados y diputadas, a lo mejor es posible solicitar al contralor que nos haga una revisión, es decir, que la Contraloría fiscalice a la Cámara de Diputados.

Es una propuesta que hago a la asamblea.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, su proposición es parte de lo que se está conversando en el marco del convenio de colaboración entre la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DESTINADA A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (N° 236)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 236 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**PLANES DE ASISTENCIA EN BENEFICIO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR
CIERRE DE PLANTA DE INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S.A. EN
COMUNA DE LINARES (N° 237)**

-Intervino el diputado Ignacio Urrutia.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 237 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rys-

selberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge; Garín González, Renato; Jackson Drago, Giorgio; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina.

DECRETACIÓN DE PROTOCOLO PARA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS PARA PERSONAL NO UNIFORMADO DE GENDARMERÍA DE CHILE (N° 238)

-Intervino el diputado Marcos Ilabaca.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 238 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso;

Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VIII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** solicitó oficiar a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones para denunciar la tardanza que ha habido en la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Serrano y José Joaquín Pérez, en el límite entre las comunas de Cerro Navia y Pudahuel, lo que ha provocado manifestaciones de la comunidad, que incluso llegó a tomarse esas calles en señal de protesta por la demora, dado que las obras se iniciaron en abril y aún no concluyen, situación que contrasta con lo que ocurre en otras comunas de la Región Metropolitana, donde la instalación de un semáforo no toma más de una semana.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó a la ministra de Educación que aclare una información que ha trascendido, según la cual el presupuesto de la Junaeb disminuirá el próximo año y habrá una reestructuración que significará recarga de trabajo a las manipuladoras de alimentos.

La señora **MARCELA HERNANDO (PRSD)** solicitó al ministro de Obras Públicas copia del informe de evaluación realizado por la Unidad de Concesiones al hospital concesionado de Antofagasta, que tiene la obligación de emitir sus reportes en forma periódica.

El señor **COSME MELLADO (PRSD)** pidió al director general de Aguas y al superintendente de Servicios Sanitarios que den una pronta solución al problema que afecta a los habitantes del sector Los Huertos, comuna de San Fernando, quienes no cuentan con servicio de alcantarillado, lo que afecta su calidad de vida.

Indicó que en su mayoría se trata de familias de escasos recursos, y que ya se han realizado estudios de factibilidad para instalar la infraestructura necesaria para dotar de alcantarillado al sector.

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** señaló que la antigua estación de trenes de Llolleo, ubicada en la población San Pedro, de la comuna de San Antonio, se encuentra abandonada hace varios años, lo que la ha convertido en un sitio oscuro, sucio e inseguro en el cual se instaló un estacionamiento ilegal de camiones y talleres mecánicos improvisados.

A raíz del deterioro progresivo de la calidad de vida de la población, solicitó al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que se pronuncie respecto de la solicitud de los vecinos de realizar el cierre del perímetro y la limpieza del sector, y que solo se permita la circulación de peatones y vehículos autorizados.

También pidió al alcalde de San Antonio que informe de las acciones realizadas por la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras Municipales frente a las denuncias de estacionamiento ilegal de camiones, y al gobernador provincial y a la Secplac de San Antonio que informen sobre los planes y los programas para el barrio San Pedro.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** pidió al ministro de Hacienda que explique las razones por las cuales, de acuerdo al estudio que ha realizado del proyecto de ley de presupuestos, el monto de la beca de educación para los estudiantes que fueron contaminados con polimetales en Arica se reducirá en 25 por ciento.

Por último, pidió que la Dirección General de Aguas y la Superintendencia del Medio Ambiente fiscalicen a la minera San Felipe por la eventual usurpación de aguas del río Codpa, en la localidad de Umirpa, Región de Arica y Parinacota.

La señorita **CLAUDIA MIX (Poder)** pidió que la Contraloría General de la República agilice su pronunciamiento sobre la legalidad de las designaciones en el directorio del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú (Smapa).

El señor **FRANK SAUERBAUM (RN)** pidió que el ministro de Obras Públicas informe, a través de la división que corresponda, sobre las eventuales consecuencias que provocaría la difícil situación financiera por la que atraviesa la compañía Astaldi en la construcción del embalse Punilla, en la Región del Ñuble, obra ya adjudicada esa empresa italiana.

El señor **HARRY JÜRGENSEN (RN)** solicitó que el Ministerio de Educación instruya a la Junaeb para que esa repartición estudie la factibilidad de incluir choritos en los programas de alimentación de las regiones del país donde el costo y la logística así lo permitan.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al ministro de Salud un informe pormenorizado sobre el cáncer gástrico, las causas de su alta incidencia en los habitantes de la Región de La Araucanía y, en especial, la eventual relación de esta enfermedad con el consumo de aguas contaminadas con la bacteria *Helicobacter pylori*.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)**, en relación con el excesivo precio de los combustibles en la regiones de Aysén y Magallanes, solicitó al ministro de Hacienda informar en detalle sobre la formación del precio de los combustibles y las medidas de mitigación de este problema en territorios apartados y con características de aislamiento.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó a la directora del Sename de la Región de Los Ríos informar en detalle sobre el número de sumarios, investigaciones sumariales y/o solicitudes de investigaciones en el Sename de la Región de Los Ríos desde marzo de 2014 a la fecha.

En segundo término, solicitó al subsecretario de Obras Públicas indicar las razones que han impedido el avance del proyecto puente Las Mulatas-Torobayo, el cual tiene el compromiso de inversión GORE-MOP 2018-2019, el informe de prefactibilidad aprobado desde el primer semestre de este año y el diseño pendiente. Asimismo, solicitó informar si se resolvieron las observaciones y también sobre las acciones para garantizar que el puente avanzará en su etapa de diseño en el 2019.

El señor **GABRIEL SILBER (PDC)** solicitó al presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado un pronunciamiento respecto del plan de inversiones para el anhelado proyecto Melitrén o tren de cercanía, diseñado para conectar una gran cantidad de habitantes de las comunas de Estación Central, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos, Maipú, Padre Hurtado, Peñaflor, Talagante, El Monte y Melipilla, en la Región Metropolitana.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** solicitó al ministro de Salud, al intendente de la Región de Los Ríos, al presidente del Consejo Regional de Los Ríos, al director del Servicio de Salud Valdivia y al director del Hospital Base de Valdivia que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de priorizar el mejoramiento y la mantención del Hospital Base de Valdivia como centro de referencia de alta complejidad en la Región de Los Ríos.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que informen a esta Corporación sobre el cronograma de inversiones y el plan de acción de dicha empresa y su filial Fesub en distrito N° 21, de la Región del Biobío.

El señor **SEBASTIÁN TORREALBA (RN)** solicitó al ministro de Desarrollo Social y al director nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena que dispongan las medidas pertinentes para que sea desalojada la casa okupa ubicada en calle Villavicencio, en el centro de Santiago, inmueble de propiedad de la Conadi, ocupado por personas que podrían

estar relacionadas con los focos de delincuencia que afectan a los vecinos del sector Parque Forestal.

-Se levantó la sesión a las 14.46 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.08 horas.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al contralor general de la República condonar a funcionarios del departamento de Salud de la Municipalidad de Río Negro, provincia de Osorno, la obligatoriedad de restitución de recursos que los afecta, e investigar la incorporación de asignaciones especiales no otorgadas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al intendente de la Región de Valparaíso, al seremi de Salud de esta región y a la alcaldesa de Viña del Mar que informen acerca de las causas y fuentes de la contaminación estructural del estero Marga Marga y sobre las medidas que adoptarán no solo para mantener la limpieza de dicho estero, sino para hacer frente al problema de contaminación que lo afecta.

Por otra parte, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al ministro de Vivienda, al intendente de la Región de Valparaíso y al seremi de Transportes de esta región que informen cuáles son los planes de inversión que tienen considerados respecto de los ascensores funiculares de la comuna de Valparaíso, sobre el estado de avance y plazos para las reparaciones que se han considerado y acerca de las tarifas que se cobrarán a la comunidad por el servicio que prestan estos ascensores.

Finalmente, pidió oficiar al ministro secretario general de la Presidencia y al ministro del Interior y Seguridad Pública a fin de denunciar la falta de respuesta del actual intendente de la Región de Valparaíso a los oficios de fiscalización que le envían los diputados y las comisiones de de la Cámara de Diputados, como la que investiga la contaminación en Quintero y Puchuncaví, la que incluso decidió citarlo bajo apercibimiento ante la falta de respuesta a sus peticiones de información. Agregó que ninguna autoridad debe sentir que está por sobre las leyes y demás normas que nos rigen, o que puede escapar de ellas simplemente no respondiendo los oficios que se le envían.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** solicitó oficiar al ministro de Obras Públicas, y a la encargada local de la Superintendencia del Medio Ambiente en la Región del Biobío para denunciar la severa contaminación con botellas de plástico que afecta el estero Quilque, en la comuna de Los Ángeles, que es el receptor de aguas lluvia que caen en la ciudad y transporta el agua de riego que utiliza la Asociación de Canalistas del Laja.

Asimismo, pidió a las autoridades mencionadas que, conforme a sus atribuciones y ámbitos de competencia, investiguen las fuentes y causas de dicha contaminación e informen a la Cámara de Diputados acerca de las acciones que se están realizando, especialmente por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, para mantener la limpieza en el estero mencionado, con la finalidad de prevenir eventuales desbordes de sus aguas, y pidió que se priorice el avance del plan maestro de aguas lluvia para la comuna mencionada.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió al ministro del Interior, al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y al intendente de la Región del Biobío que adopten las medidas necesarias para el traslado de la oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío desde Concepción a la comuna de Los Ángeles.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al Presidente de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad que estudien la construcción de una tercera vía en la ruta D-47, que une las comunas de Los Vilos e Illapel, en consideración al alto crecimiento del parque automotor y el tránsito de camiones de gran tonelaje que ocupan esta ruta para transportar materiales como ácido, petróleo, líquidos inflamables, grandes turbinas y sustancias peligrosas hacia las faenas mineras.

Asimismo, solicitó estudiar la viabilidad de la reapertura del túnel Cavilolén, que hasta 1941 formó parte del ferrocarril longitudinal norte.

-Se levantó la sesión a las 14.32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.